



No.1

MONITOREO LEGISLATIVO

**Segunda Legislatura Ordinaria
2005**

**Primera Legislatura Extraordinaria
2006**



Participación Ciudadana

1

Monitoreo Legislativo

**Segunda Legislatura Ordinaria 2005
Primera Legislatura Extraordinaria 2006**



Participación Ciudadana

Una publicación de Participación Ciudadana

Copyright © 2006

Impreso en República Dominicana

Edición y Revisión Técnica:

Augusto Valdivia

Diseño de Portada:

Ricardo Mancipe

Diseño y Diagramación:

Valdivia Editorial

ISBN:9945-8539-1-0



INDICE

I. INFORME DE MONITOREO LEGISLATIVO	9	II. NORMATIVA APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL	37
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005.....	15	1. Segunda Legislatura Ordinaria 2005.....	39
1. EL CONGRESO NACIONAL: BALANCE DE RESULTADOS.	15	2. Primera Legislatura Extraordinaria 2006.	59
a. Normativa Aprobada por el Congreso.....	15	III. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LAS CAMARAS	
b. Debates Claves: Relaciones Entre el Congreso y el Poder Ejecutivo.	17	LEGISLATIVAS.	65
2. EL SENADO DE LA REPUBLICA.....	22	1. Senado de la República SLO – 2005.....	67
a. La Agenda Legislativa Priorizada del 2005.....	22	2. Cámara de Diputados SLO – 2005.....	70
b. Asuntos Conocidos y Aprobados por el Pleno.....	22	3. Senado de la República PLE – 2006.....	71
c. Proyectos Perimidos.	24	4. Cámara de Diputados PLE - 2006.....	74
d. Comisiones Legislativas.	25	IV. PROYECTOS PERIMIDOS	75
3. LA CAMARA DE DIPUTADOS.....	26	1. Senado de la República SLO – 2005	77
a. La Agenda Legislativa Priorizada del 2005.....	26	2. Cámara de Diputados SLO- 2005	89
b. Asuntos Conocidos y Aprobados por el Pleno.....	26	V. RELACION DE LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS	
c. Proyectos Perimidos.	28	POR EL PODER EJECUTIVO.....	105
d. Defensoría del Pueblo.....	29	VI. RÉCORDS DE ASISTENCIA DE SENADORES Y DIPUTADOS.	115
e. Comisiones Legislativas.	29	1. Senadores.	117
PRIMERA LEGISLATURA EXTRAODINARIA 2006.....	32	2. Diputados.	121
1. EL CONGRESO NACIONAL: BALANCE DE RESULTADOS.	32		
a. Normativa Aprobada por el Congreso.....	32		
b. El Debate Parlamentario.....	32		
2. EL SENADO DE LA REPUBLICA.....	34		
3. LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	35		

Monitoreo Legislativo



Participación Ciudadana
Movimiento cívico no partidista

Consejo Nacional
Paulo Herrera Maluf

Miembros:
Altagracia Salazar
Mariví Arregui
María Teresa Pérez
Domingo Matías
Fátima Lorenzo
Yuseil Chez
Porfirio Rodríguez
Pedro Acevedo
Leocadio Santana
Jefrey Lizardo
Pavel Isa Contreras
Paulino Santana (Norte I)
Nelly Herredia Agramante (Sur I)

Javier Cabreja
Director Ejecutivo

PRESENTACIÓN

Desde el mes de agosto del 2005 el movimiento cívico Participación Ciudadana ha implementando el proyecto Congreso Nacional y Ciudadanía, que nos ha permitido entrar en contacto directo con los legisladores y legisladoras, conocer mucho mejor el conjunto de las tareas que ejecutan y acercarnos a una ponderación más objetiva sobre el Poder Legislativo.

Aunque la Constitución de la República lo define como el primer poder del Estado, históricamente el Poder Legislativo ha estado relegado a un segundo plano dado el predominio del presidencialismo en la historia nacional. Las diferentes atribuciones del Congreso, legislar, representar y fiscalizar, no han sido ejercidas integralmente limitándose el Parlamento en muchos casos, a ratificar las iniciativas del Poder Ejecutivo.

El proceso de reforma y modernización del Congreso, que comenzó a implementarse en la década de los '90, ha permitido que ese órgano del Estado comience un proceso de renovación interna. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados han aprobado nuevos Reglamentos Internos, se creó la Oficina Permanente de Asesoría Legislativa (OPA), se creó la Oficina de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria, se aprobó el Manual de Técnica Legislativa y se sancionó una nueva Ley de Cámara de Cuentas que fortalece la actividad de este organismo como principal asesor del Congreso en materia de fiscalización financiera y administrativa de las diferentes entidades estatales.

Con la presente publicación periódica, denominada Monitoreo Legislativo, Participación Ciudadana pone a disposición de la opinión pública los resultados más relevantes de la actividad del Congreso Nacional durante un período determinado. Esta primera publicación comprende la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005 y la Primera Legislatura Extraordinaria del 2006.

Es importante destacar que desde el proyecto Congreso Nacional y Ciudadanía no nos hemos limitado a monitorear la actividad del Congreso sino que también hemos estado desarrollando actividades conjuntas con los legisladores y la ciudadanía. En ese sentido, Participación Ciudadana ha organizado los Conversatorios sobre la Función Legislativa, en los cuales hemos discutido importantes iniciativas, tales como las propuestas de Ley de Fiscalización, Código de Ética del Legislador, Ley Contra la Corrupción en la Administración Pública y Nuevo Código Penal. Del mismo modo, se han realizado diversos talleres con organizaciones sociales, periodistas y legisladores, con el propósito de divulgar el funcionamiento del Congreso Nacional y mejorar las competencias de los representantes de la sociedad civil para poder intervenir en el ciclo legislativo defendiendo el interés público.

Los datos que se encuentran en esta edición de Monitoreo Legislativo incluyen el balance general sobre la actividad congresional en el período analizado, la normativa aprobada por el Congreso Nacional, las leyes promulgadas por el Poder Ejecutivo, los proyectos perimidos y el record de asistencia de senadores y diputados. Participación Ciudadana desea agradecer sinceramente la colaboración prestada por los legisladores y legisladoras, el personal técnico legislativo, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y la ciudadanía en sentido general; que ha hecho posible el trabajo de monitoreo realizado por nuestra institución y que nos permite poner a disposición del lector un documento que esperamos pueda servirle como instrumento de consulta y trabajo.

I-INFORME DE MONITOREO LEGISLATIVO

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

1. EL CONGRESO NACIONAL: BALANCE DE RESULTADOS
2. EL SENADO DE LA REPÚBLICA
3. LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

1. EL CONGRESO NACIONAL
 2. ASUNTOS APROBADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA
 3. ASUNTOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
-

El presente Informe Final de monitoreo legislativo del Congreso Nacional corresponde a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2005 y la Primera Legislatura Extraordinaria 2006. Ha sido elaborado por el movimiento cívico Participación Ciudadana en el marco del proyecto Congreso Nacional y Ciudadanía.

Aquí presentamos un balance global de la actividad congresual durante este período, tomando en cuenta la normativa aprobada por el Congreso Nacional, así como las decisiones adoptadas de manera particular por el Senado de la República y por la Cámara de Diputados.

Al valorar las acciones desarrolladas por el Congreso Nacional durante este período, nos encontramos con elementos positivos y negativos en el desempeño parlamentario.

• DENTRO DE LOS ELEMENTOS POSITIVOS, SUBRAYAMOS LOS SIGUIENTES:

a) Leyes y normativas aprobadas.

El Congreso Nacional conoció y aprobó importantes leyes que venían siendo reclamadas por la sociedad y habían permanecido mucho tiempo en el debate legislativo. Algunas de estas, tales como la Ley de Crédito Público y la Ley de Tesorería Nacional, están orientadas a fortalecer el proceso

de reforma financiera del Estado, iniciado desde hace algunos años con apoyo de la cooperación internacional. En el caso de la Ley de Protección a los Derechos del Consumidor y el Usuario, viene a reivindicar los derechos esenciales de la mayoría de los dominicanos y dominicanas, que se encontraban sin ningún amparo legal ante el funcionamiento de un mercado cada vez más desregulado. Otra ley de importancia es la de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, tendente a establecer un adecuado régimen para los funcionarios sobre la base de sus méritos y desempeños, cuya adecuada aplicación repercutirá positivamente en el funcionamiento del parlamento.

En el ámbito de los tratados internacionales, destacamos la aprobación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica, que puede servir como un valioso instrumento para incidir en la protección del medio ambiente dominicano.

b) Agenda parlamentaria del Senado.

Durante el año 2005, el Senado de la República acordó una Agenda Legislativa Priorizada, compuesta por trece (13) proyectos de leyes considerados estratégicos para el desarrollo nacional. Estos proyectos fueron seleccionados sobre la

base de un proceso de consultas con los partidos políticos, organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil. El resultado de la agenda legislativa priorizada ha sido satisfactorio, pues se logró que cuatro (4) de estos proyectos se convirtieran en leyes, mientras que los demás fueron ampliamente discutidos en las cámaras legislativas, lo que permitirá su pronta aprobación.

c) Aplicación de los nuevos reglamentos.

Se ha verificado un significativo avance en el proceso de implementación de los nuevos reglamentos aprobados por el Senado y por la Cámara de Diputados.

En ambos organismos se ha implementado el nuevo sistema para la organización de la agenda parlamentaria y el orden del día, con la participación activa de los diferentes voceros de los bloques partidarios, a través de la Comisión Coordinadora. Asimismo, se están ejecutando otros procedimientos establecidos por los nuevos Reglamentos, relacionados con el trámite parlamentario, tales como el sistema de auditoría legislativa.

d) Actividad de las comisiones legislativas.

Dentro de las actividades realizadas por las diferentes comisiones legislativas hay que destacar el

amplio trabajo desarrollado por la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización del Congreso Nacional.

En el Senado, las comisiones que más sesionaron fueron la Comisión Especial del Senado para conocer la propuesta de Código Civil Reformado, la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, y la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y ONG. En la Cámara de Diputados, las que más se reunieron fueron la Comisión Permanente de Salud, la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, la Comisión Permanente de Seguridad Social y la Comisión Permanente de Finanzas.

Estas comisiones desarrollaron numerosas sesiones de trabajo para conocer los asuntos puestos a su cargo y en algunos casos, también organizaron seminarios con especialistas de los diferentes temas, así como vistas públicas de libre acceso a la ciudadanía.

En el caso de la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización del Congreso Nacional, la misma ha estado trabajando muy estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil en la discusión de las diferentes propuestas legislativas que elabora, tales como la propuesta de Ley de Fiscalización y la propuesta de Código de Ética del Legislador.

• ALGUNOS DE LOS ASPECTOS NEGATIVOS VERIFICADOS EN ESTAS LEGISLATURAS SON LOS SIGUIENTES:

a) Perención de proyectos de leyes.

Durante las legislaturas que acaban de finalizar han perimido importantes proyectos de leyes que formaban parte de la denominada Agenda Legislativa Anticorrupción. Dentro de estos podemos citar el proyecto de ley para la creación de la Oficina Nacional de Prevención e Investigación de la Corrupción, el proyecto de ley para la Creación de la Dirección General de Probidad Administrativa y contra el Enriquecimiento Ilícito, el proyecto de ley para la Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el proyecto de ley Contra la Corrupción en la Administración Pública, el proyecto de ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y el proyecto de ley para la Creación de La Contraloría General de República y del Sistema Nacional de Control Interno.

También perimieron otros importantes proyectos de leyes reclamados por la sociedad, tales como el proyecto de Ley General de Participación, el proyecto de ley para la Regulación del Sistema de Tarjeta de Crédito, el proyecto de ley de Partidos y Agrupaciones Políticas y el proyecto

de ley para la Regulación de la Propaganda y Publicidad del Estado. Otros proyectos perimidos están estrechamente vinculados al proceso de reorganización del sector público, tales como el proyecto de ley General de la Administración Pública, el proyecto de ley de Descentralización de la Función Pública y el proyecto de Ley Orgánica Municipal.

Lo más grave es que en la mayoría de los casos se trata de proyectos de leyes que ni siquiera fueron sometidos a estudio por parte de las comisiones legislativas apoderadas de los mismos.

b) Debate parlamentario: reforma tributaria y presupuesto.

Uno de los aspectos más negativos de las legislaturas monitoreadas es el relacionado con la aprobación y discusión de los proyectos de leyes de Reforma Tributaria 2005 y de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos 2006. En relación con la reforma tributaria, aunque las cámaras legislativas agotaron un amplio proceso de discusión con el Poder Ejecutivo, sectores sociales y público en general; y aunque la opinión pública y todos los líderes políticos del país hablaban de promover una reforma fiscal que no afectara a las mayorías; al final, la reforma tributaria aprobada se concentró en gravar a la clase media y a los

consumidores y no a quienes más ingresos perciben. Por otra parte, en el debate sobre la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos, lo que primó fue el reclamo de los legisladores porque se incluyeran los aportes presupuestarios a favor de las organizaciones no gubernamentales que ellos “apadrinan”, quedando fuera de agenda aquellos elementos que podrían propiciar que el presupuesto nacional se convirtiera en un instrumento para el desarrollo del país.

c) Aprobación de leyes territoriales y leyes de pensiones.

Una circunstancia negativa que se repite en la labor congresional es la gran cantidad de proyectos de leyes territoriales y de pensiones aprobados. En total, durante la segunda legislatura ordinaria de 2005 y la primera legislatura extraordinaria de 2006, se crearon tres (3) nuevos municipios, veintiséis (26) nuevos distritos municipales y ocho (8) nuevas secciones. En la mayoría de los casos, estas creaciones o elevaciones de categoría no se corresponden con el desarrollo alcanzado por esas demarcaciones. Mientras eso sucede, el Congreso Nacional deja perimir el proyecto de Ley Orgánica Municipal, que tiene como propósito, precisamente, el someter a una regulación estricta el cambio de categoría de cualquier división política del país, creando incen-

tivos que eviten la pronunciada fragmentación del territorio nacional.

Asimismo, el Congreso continuó aprobando numerosas pensiones a particulares. El total de leyes de pensiones aprobadas durante ambas legislaturas ascendió a setenta y seis (76), representando una carga monetaria para el Estado de más de trece millones de pesos al año. No existe transparencia respecto a los criterios utilizados por el Congreso para determinar estas pensiones, aunque en la mayoría de los casos se trata de personas vinculadas a los legisladores que proponen las mismas. Esta acción es una de las que más desprestigia al hemiciclo, reforzando el carácter clientelar de la actividad política nacional.

d) Desempeño de las comisiones legislativas.

Si bien es cierto que algunas comisiones legislativas han desempeñado una buena labor durante estas legislaturas, existen comisiones permanentes y especiales que nunca se han reunido. De hecho, más del 70% de las comisiones especiales designadas por cada cámara durante la segunda legislatura ordinaria de 2005 no sostuvieron ninguna reunión durante ese período. En cuanto a las comisiones permanentes del Senado solamente el 50% de estas sostuvieron sesiones de trabajo, mientras que en la Cámara de Diputados ese porcentaje se eleva a un 60%.

Esta circunstancia refleja un bajo rendimiento de la labor de los legisladores integrantes de estas comisiones, tomando en cuenta que son precisamente las comisiones legislativas el principal espacio de trabajo en el parlamento.

e) Funcionamiento de la OPA y la Oficina de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria.

La Oficina Permanente de Asesoría Legislativa (OPA) y la Oficina de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria, dos importantes dependencias en el nuevo organigrama del Congreso Nacional y que están llamadas a prestar una extraordinaria labor de soporte a las funciones de legislación y de fiscalización del Congreso, se encuentran actualmente inactivas. Aunque en un principio la OPA comenzó a prestar un importante servicio a las comisiones legislativas, a raíz de que su titular quedara en licencia por enfermedad, esta oficina se ha vuelto infuncional.

f) Otros Elementos Negativos.

Finalmente, otros elementos negativos a destacar durante las transcurridas legislaturas se refieren a que la Cámara de Diputados mantiene estancado el proceso de escogencia del Defensor del Pueblo, pendiente desde el año 2001 y que, asimismo, la propia Cámara de Diputados no implementó la Agenda Legislativa Priorizada durante el año 2005.

1. EL CONGRESO NACIONAL: BALANCE DE RESULTADOS

La segunda legislatura ordinaria de 2005 comenzó el 16 de agosto de ese año, agotando el período inicial de noventa (90) días y prorrogándose por un período adicional de sesenta (60) días, por lo que concluyó el día 12 de enero de 2006.

A. NORMATIVA APROBADA POR EL CONGRESO

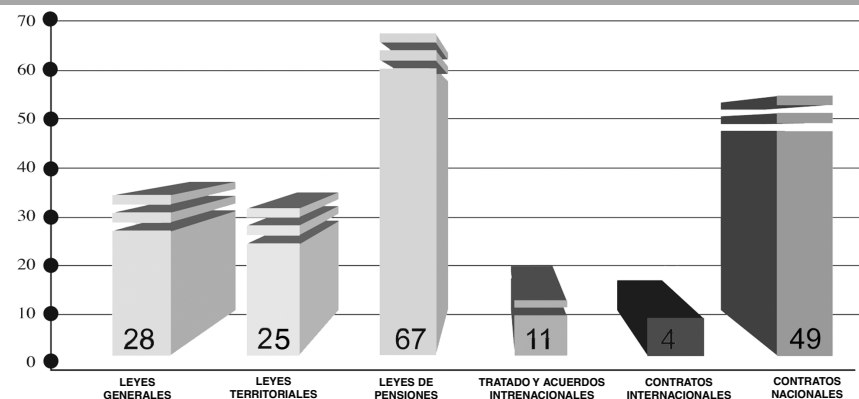
Durante la Segunda Legislatura Ordinaria de 2005 el Congreso Nacional aprobó **28** leyes generales, **25** leyes territoriales y **67** leyes de pensiones. Asimismo, le otorgó carácter de normativa a **11** tratados internacionales y ratificó **4** contratos internacionales y **49** contratos nacionales.

Dentro de las leyes de carácter general aprobadas durante esta legislatura podemos destacar las siguientes:

- ◆ Ley de Protección al Consumidor y Usuario
- ◆ Ley Mediante la cual se crea el Sistema de Crédito Público;
- ◆ Ley de Salud Mental;
- ◆ Ley que crea el Consejo Nacional de la Competitividad.
- ◆ Ley de Tesorería Nacional.
- ◆ Ley Mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo transferir la suma de RD\$13,538,962,224.00, del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos
- ◆ Ley de Promoción al Desarrollo de Parques Infantiles y de Diversión Integral de la Familia;

- ◆ Ley que Modifica la Ley No.351, del 6 de Agosto de 1964, que autoriza la expedición de Licencias para el Establecimiento de Salas de Juegos de Azar;
- ◆ Ley de Reforma Tributaria 2005;
- ◆ Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional;
- ◆ Ley mediante la cual se prohíbe la utilización de la denominación o lema, de los dibujos contentivos del símbolo, colores, emblema o bandera, ya registrado en la Junta Central Electoral, y que distingue a una agrupación política;
- ◆ Ley mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo captar fondos por un monto de trescientos millones de dólares (US \$300,000,000.00).

NORMATIVA APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL SLO-2005 **G-1**

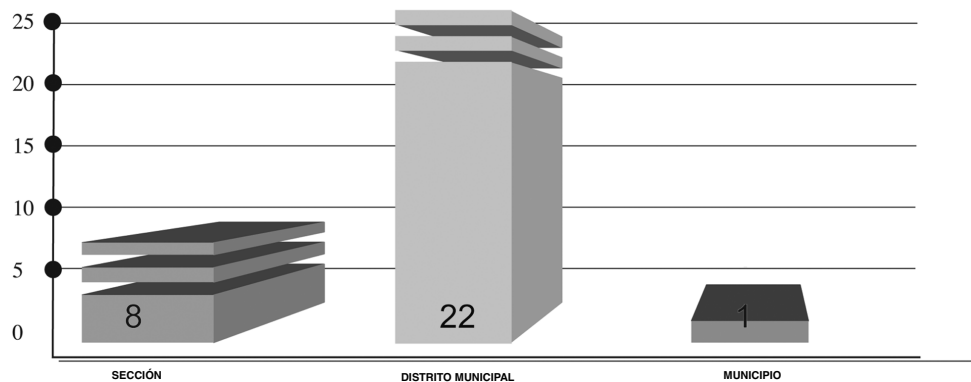


Al igual que en las últimas legislaturas, el Congreso Nacional continuó conociendo y aprobando diversos proyectos de leyes que tienen como propósito la modificación de la división político – territorial del país. En esta legislatura fueron convertidos en leyes 25 proyectos de este tipo que implicaron la creación de un (1) municipio, veintidós (22) distritos municipales y ocho (8) secciones. El municipio creado fue el de Villa Montellano, mientras que los nuevos distritos municipales son: *La Jagua, El Limonar, Cabeza de Toro, Monte Bonito, Arroyo al Medio, La Guázara, Guanito, Puerto Viejo-Los Negros, Sabana Higüero, Guayabal, Las Charcas, Arroyo Toro – Masipetro, La Clavellina, Jínova, La Jaya, Río Grande, Barranquito, El Aguacate, Santiago de La Cruz, Villa Magante, Paradero y San Francisco Vicentillo*. Los parajes elevados a la categoría de sección son: *Río Grande Abajo, Río Grande al Medio, Río Grande Arriba, Rancho Arriba, Pescado Bobo Arriba, San Rafael, Río Arriba y Carpintero*.

En otro orden, las 67 leyes de pensiones aprobadas por el organismo implican un cargo mensual al presupuesto público de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (RD\$ 997,000.00).

Durante la segunda legislatura ordinaria de 2005, el Congreso Nacional aprobó once (11) tratados o acuerdos internacionales, dentro de los cuales se destaca el *Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés)*, la *Convención Internacional de Protección Fitosanitaria*, el *Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología del Convenio Sobre Diversidad Biológica*, el *Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano*, el *Acuerdo entre el Gobierno Dominicano y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*, entre otros. Del mismo modo, se ratificaron préstamos internacionales con diversos organismos por un valor total de US\$ 259, 925,939.18 (doscientos cincuenta y nueve millones, novecientos veinticinco mil, novecientos treinta y nueve dólares con 18 centavos).

G-2 GRÁFICA NO.2
LEYES TERRITORIALES APROBADAS SLO-2005



T-1 TABLA NO. 1
CONTRATOS INTERNACIONALES APROBADOS POR EL CONGRESO NACIONAL SLO - 2005

Objeto	Monto
1.Financiamiento ampliación del Acueducto Línea Noroeste.	US\$ 89,925,939.18
2.Fortalecimiento de la Gestión del Comercio Exterior.	US\$ 5,000,000.00
3.Reforma del Sector Eléctrico.	US\$ 150,000,000.00
4.Construcción Del Proyecto Hidroeléctrico Palomino.	US\$ 15,000,000.00
Total	US\$ 259,925,939.18

Un total de cuarenta y nueve (49) contratos nacionales fueron aprobados por el Congreso Nacional en la legislatura analizada, dentro de los cuales se encuentran 46 contratos de venta, 2 daciones de pago y 1 permuta. El monto total en pesos involucrado en estas transacciones fue de RD\$ 70, 442,529.97, y la mayoría de las transacciones correspondieron a adquisiciones de solares, apartamentos y viviendas de bajo costo; aunque también se registraron diversas operaciones de carácter comercial que involucraron cada una varios millones de pesos. Dentro de los contratos de venta aprobados, el único realizado en dólares fue entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Constructora Inversiones Turísticas Sans Souci S.A, por un valor de US\$ 39,375,000.00 dólares.

B. DEBATES CLAVES: RELACIONES ENTRE EL CONGRESO Y EL PODER EJECUTIVO

Durante la segunda legislatura ordinaria se discutieron diversos proyectos de leyes que implicaron un importante debate dentro de las propias cámaras legislativas y con el Poder Ejecutivo. Dentro de estos debates podemos afirmar que los más importantes fueron los relativos a las prop-

uestas de leyes de reforma tributaria, de presupuesto de ingresos y gastos públicos, de licencia para el establecimiento de salas de juegos de azar y de elección de los representantes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

♦ La Reforma Tributaria.

El primero de los grandes debates que se presentaron durante la segunda legislatura ordinaria de 2005, fue el referido a la propuesta de Ley de Reforma Tributaria presentada por el Gobierno, con el propósito de readecuar la estructura impositiva del país, de cara a la puesta en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos de América (DR-CAFTA). El Poder Ejecutivo presentó su propuesta al Congreso en fecha 8 de septiembre de 2005, después de hacer una serie de consultas con distintos sectores sociales para diseñar la propuesta. El Presidente de la República manifestó que la intención del gobierno era recuperar alrededor de 30,000 millones de pesos que se perdería con la puesta en vigencia del DR-CAFTA. Sin embargo, diversos sectores políticos y sociales estimaron que la propuesta del gobierno estaba sobrevaluada.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2005 las cámaras legislativas y diversos sectores sociales formularon numerosas críticas al proyecto. Hubo quienes rechazaron la propuesta de gravar los ahorros, contemplada en el proyecto. Los legisladores de la oposición, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), manifestaron su oposición a que se aplicara un 16% de ITBIS al café, azúcar, aceite detergentes y otros productos de consumo masivo, así como a los insumos agrícolas. Desde la esfera gubernamental se planteaba que la exclusión de estos productos significaría la pérdida de alrededor de RD\$ 8,000.0 millones de pesos, por lo que la reforma fiscal no cumpliría su cometido

Los equipos económicos del Gobierno y del PRD sostuvieron diversos encuentros para discutir la propuesta de reforma fiscal, sin que pudieran encontrar puntos en común. El PRSC y el PRD desarrollaron diversas jornadas de consultas, y la propia Cámara de Diputados desarrolló varias vistas públicas en las que participó la más amplia variedad de sectores nacionales. En sentido general, estos sectores reconocían la necesidad de una reforma fiscal, pero se negaban a que la

misma afectara sus intereses particulares.

La diversidad de opiniones encontradas en torno al proyecto de reforma fiscal prolongó su discusión y evitó que se aprobara tal y como lo había previsto el Ejecutivo. El Secretario Técnico de la Presidencia llegó a anunciar que el gobierno enviaría dos proyectos de presupuesto si no se llegaba a un acuerdo para la aprobación de la reforma fiscal, acusando al PRD de “irresponsabilidad mayúscula” por su actitud en contra de la pieza. La oposición respondía diciendo que no temía que el gobierno realizara esta acción, pues la misma tenía una naturaleza inconstitucional.

La propuesta de reforma fiscal no sería aprobada durante los primeros noventa (90) días de la legislatura ordinaria y pasaría a ser discutida en la prórroga de sesenta (60) días que convocaron las cámaras legislativas. Finalmente, la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados elaboró un informe en el cual excluyó la aplicación del ITBIS para una gran cantidad de los productos objetados por los legisladores de la oposición. Estas modificaciones fueron rechazadas por el Gobierno, que amenazó con devolver el proyecto de reforma fiscal si era aprobado en estas condiciones. La Cámara de Diputados y el Senado aprobaron con

estas modificaciones el proyecto en la primera semana de diciembre, lo cual generó un amplio rechazo en el Gobierno y en algunos sectores empresariales. Sin embargo, no contando con apoyo político para imponer una observación electoral a esta ley, el Poder Ejecutivo optó por promulgarla y postergar para la discusión de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del año 2006, el reclamo de los fondos que según sus técnicos dejó de percibir el Estado con la reforma tributaria aprobada.

◆ **Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos.**

El Poder Ejecutivo sometió al Congreso Nacional en fecha 22 de diciembre de 2005 la propuesta de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos para el año 2006. Esta propuesta original del Poder Ejecutivo estimaba en un total de doscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta millones de pesos (RD\$ 238,550.000,000.00) el presupuesto de ingresos y gastos. Dentro de las motivaciones que planteó el Ejecutivo al someter el proyecto se destacaban las siguientes: “a) Continuar la consolidación del proceso de estabilidad macroeconómica, b) continuar fortaleciendo el gasto social, c) crear las condiciones que per-

mitan la entrada en vigencia del DR-CAFTA de manera ordenada, d) avanzar el proceso del fortalecimiento de la administración financiera del gobierno, y e) fomentar la cohesión social y territorial mediante la inversión pública”.

Los diversos sectores nacionales produjeron variadas críticas al presupuesto sometido por el Poder Ejecutivo. El Partido Revolucionario Dominicano (PRD) planteó la necesidad de aumentar los recursos destinados a educación y salud, garantizar el 10% del presupuesto para los ayuntamientos y eliminar la partida destinada a la construcción del Metro de Santo Domingo. El Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) alegó que el gobierno “boicoteaba” el presupuesto pues estaba interesado en que se mantuviera vigente el presupuesto del año 2005 lo cual le permitiría manejar cuantiosos excedentes presupuestarios. El oficialista Partido de la Liberación Dominicana (PLD) llamó por su parte a los legisladores a evaluar “con sensatez” la propuesta de presupuesto presentada por el Ejecutivo.

En el caso de los diputados, estos comenzaron a debatir el presupuesto en la sesión del 27 de enero de 2005, expresando la mayoría de ellos su discon-

formidad con la propuesta, ya que habían sido excluidas del financiamiento decenas de organizaciones no gubernamentales apoyadas por ellos; mientras que se habían incluido algunas vinculadas al gobierno, tales como la Fundación Juan Bosch y la encabezada por el director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado, Félix Bautista.

Diversas instituciones públicas, tales como la Secretaría de Estado de Educación y la Suprema Corte de Justicia, expresaron sus quejas porque los fondos asignados no fueron los presupuestados por ellas. La Junta Central Electoral advirtió que era imposible organizar las elecciones con la partida de RD\$ 2,393 millones consignada en la propuesta del gobierno y que se limitaba la modernización del registro civil contemplada en el presupuesto sometido por esta instancia.

El gobierno, por su parte, planteó que si el Congreso Nacional no le aprobaba a tiempo el presupuesto se vería obligado a manejarse con el presupuesto de 2005, y justificaba la tardanza en el sometimiento del proyecto argumentando que el Congreso no había aprobado la reforma fiscal. Para discutir esta propuesta y buscar un acercamiento con el Poder Ejecutivo, el Congreso

Nacional creó una Comisión Bicameral. Esta comisión convocó a la Comisión Técnica designada al respecto por el Gobierno, con la cual sostuvo una serie de intercambios respecto de cada una de las partidas previstas en la pieza. Asimismo, se crearon diversas subcomisiones legislativas para profundizar en el estudio de cada renglón presupuestario y presentar propuestas alternativas al Congreso. Estas subcomisiones presentaron diferentes propuestas a la Comisión Bicameral, relativas a la asignación de fondos y, particularmente, a la eliminación del recargo cambiario del 13% previsto en el presupuesto.

La prórroga de la segunda legislatura ordinaria de 2005 terminaría el 12 de enero de 2006 sin que se arribara a un consenso político sobre la propuesta de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos para el año 2006. Este debate se trasladaría a la primera legislatura extraordinaria de 2006.

♦ Ley de Casinos y Juegos de Azar.

El Congreso Nacional aprobó el 25 de noviembre de 2005 la modificación de la Ley No.351, del 6 de agosto de 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de salas de juegos de azar y sus modificaciones. Inmediatamente, importantes sectores de la vida nacional manifestaron su

oposición a este proyecto, en atención a que permitiría la proliferación de máquinas tragamonedas en todo el territorio nacional. Tanto el Procurador General de la República como el Fiscal del Distrito Nacional, expresaron su intención de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra esta ley, para lo cual convocaron el apoyo de las organizaciones sociales y la ciudadanía.

El Poder Ejecutivo devolvió esta ley sin promulgar al Congreso Nacional, en fecha 22 de diciembre de 2005. En sus motivaciones, para observar la pieza, el Presidente de la República pidió que sean examinados nuevamente algunos aspectos, como las posibilidades de acceso a menores, el horario de funcionamiento y su cercanía con establecimientos educativos de cualquier índole, hospitales e iglesias. También plantea que dicho proyecto ha generado serias críticas de la sociedad dominicana y no ha adoptado las previsiones necesarias para que esos establecimientos no se constituyan en factores “criminógenos” en el momento en que el gobierno ha puesto en marcha el Programa de Seguridad Democrática.

El Congreso Nacional se abocaría a conocer de las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo en la primera legislatura extraordinaria del 2006.

◆ Ley del PARLACEN

El Congreso Nacional aprobó en fecha 19 de diciembre de 2005 el proyecto de ley que modifica la Ley Electoral 275-97 en su Título VIII, Sección VI, artículo 64, mediante el cual se convoca a la ciudadanía a elegir mediante voto directo y secreto sus representantes ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Esta ley sustituiría el procedimiento vigente, mediante el cual el Presidente de la República designa por decreto a los representantes ante el PARLACEN, escogiendo miembros de los diferentes partidos políticos representados en el Congreso Nacional. Este procedimiento ha sido muy criticado, pues ha permitido que el Poder Ejecutivo, tanto el actual como el pasado, manipule la designación de estos representantes, escogiendo a los dirigentes opositores más cercanos al gobierno o incluyéndolos en una proporción menor a las que correspondería en función de su representación congresional.

El Poder Ejecutivo observó la indicada ley en fecha 29 de diciembre de 2005, bajo los alegatos de que esta legislación entraría en contradicción con el sistema constitucional de elección de las autoridades congresionales dominicanas, porque

de acuerdo a la Constitución, los funcionarios electivos son por cuatro años mientras que los representantes al Parlacen se eligen por cinco años. Planteó también el presidente Leonel Fernández que el país resultaría perjudicado bajo el entendido de que no está afiliado a ese organismo y propuso que el proyecto no fuera sancionado, en interés de aguardar la ratificación definitiva del país como miembro de PARLACEN, y dar oportunidad al Poder Ejecutivo de buscar consenso a las reformas que demandaría el sistema electoral. Otra razón planteada para justificar la observación de este proyecto es que adoptar esas reformas en tiempos cercanos a las elecciones congresionales y municipales desataría una ola incontenible de impugnaciones y litigios electorales.

El Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) expresaron su rechazo a esta observación presidencial, alegando que la misma no se sustenta en criterios jurídicos sino en el interés de Fernández de preservar el privilegio de designar por decreto a esos representantes. Rechazaron que se necesite una reforma constitucional para incluir la elección del diputado al PARLACEN,

como sostiene el presidente Fernández. Peggy Cabral, secretaria de Asuntos Internacionales del PRD, llamó al gobernante a la reflexión y reconsiderar dicha observación, “porque la elección directa de los diputados al PARLACEN es la única forma de que los verdaderos representantes del pueblo representen el país en dicho organismo”.

La Cámara de Diputados conoció de las observaciones del Poder Ejecutivo el 3 de enero de 2006 y decidió remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

◆ Otras Leyes Observadas

Otras leyes fueron observadas por el Poder Ejecutivo durante el período analizado, atendiendo a diversas motivaciones. Las principales fueron:

- Ley que crea el Consejo Nacional de Competitividad, respecto de la cual el Poder Ejecutivo plantea que el mismo se cree bajo la dependencia del Presidente de la República y el Secretariado Técnico de la Presidencia y no de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. También plantea que la representación del sector privado de la producción en este Consejo

debe estar a cargo de ocho miembros escogidos por el Presidente de la República de los sectores turismo, zonas francas, manufactura, agrogocios, pequeña y mediana empresa y servicios.

- Ley que modifica la Ley Número 877-01 sobre Sistema Dominicano de Seguridad Social y la Ley 340-98, sobre el Instituto de Previsión Social del Congreso Dominicano; bajo los alegatos de que la misma excluye los riesgos de cesantía por edad avanzada, supervivencia y enfermedad; además de que afecta los principios de universalidad y solidaridad en cuanto a los legisladores.

- Ley que regulariza la situación jurídica de las viviendas asignadas por el Estado, en torno a la cual el Poder Ejecutivo plantea que “consagra situaciones de evidente injusticia y desprotección de los intereses del Estado” y generaría una serie de controversias jurídicas de difícil solución por parte de las autoridades públicas.

- Ley que eleva la sección de Guayabal, municipio de Santiago de los Caballeros, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Guayabal-Puñal. Para fundamentar su observación a esta ley, el Ejecutivo indica que ha consultado a moradores y representantes de organizaciones comunitarias de esa zona que han planteado que la creación de este distrito municipal no tiene justificación económica ni social; y que en todo caso, debería excluirse del mismo los parajes de Puñal, Puñal Afuera y La Guázara.

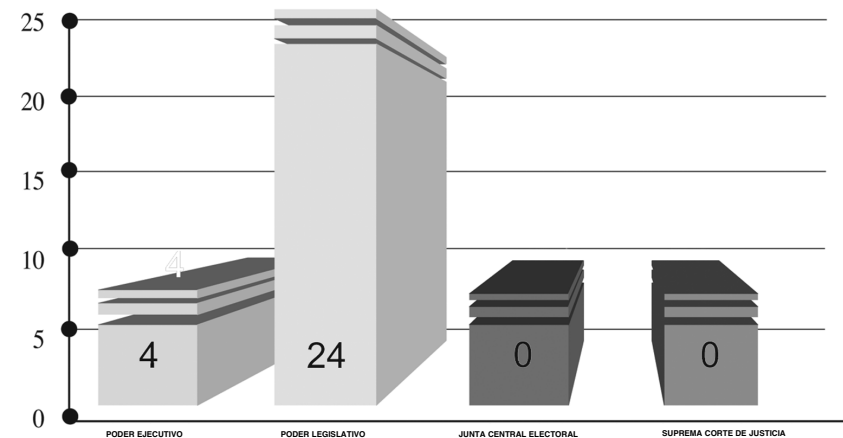
◆ **Iniciativa Legislativa**

Durante la segunda legislatura ordinaria de 2005, las iniciativas legislativas que fueron convertidas en ley por el Congreso Nacional provinieron esencialmente de los propios legisladores. De las 28 leyes generales aprobadas, sólo cuatro (4) fueron de la iniciativa del Poder Ejecutivo: la Ley de Reforma Tributaria

2005, la Ley de Tesorería Nacional, La Ley de Transferencia de Fondos de la Ley de Gastos Públicos y la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a captar fondos por un valor de US\$ 300,000,000.00 (Trescientos millones de dólares). De estas leyes generales, las restantes 24 fueron iniciativa de los legisladores, mientras que de los demás organismos con iniciativa legislativa, la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral no se aprobó ninguna iniciativa legislativa, a pesar de que algunas de las leyes aprobadas están directamente vinculadas a estos poderes del Estado, tales como las creaciones de diferentes tribunales o la ley sobre uso de los símbolos y colores de los partidos políticos.

En otro orden, todas las leyes territoriales y leyes de pensiones aprobadas, fueron iniciativa de los legisladores.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN LEYES GENERALES SLO-2005 GRÁFICA NO.3 **G-3**



2. EL SENADO DE LA RÉPUBLICA

A. LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA DEL 2005

Para el año 2005, el Senado definió su Agenda Legislativa Priorizada en cumplimiento con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del Reglamento del Senado. Esta Agenda Legislativa Priorizada quedó integrada con 13 proyectos de leyes, todos los cuales fueron sometidos al conocimiento del Senado de la República. De estos proyectos, 4 se convirtieron en leyes y 9 perimieron. La mayoría de los proyectos que perimieron llegaron a ser ampliamente discutidos en el hemicycle senatorial por lo que su reintroducción a la agenda legislativa puede concluir con una rápida aprobación durante el año 2006.

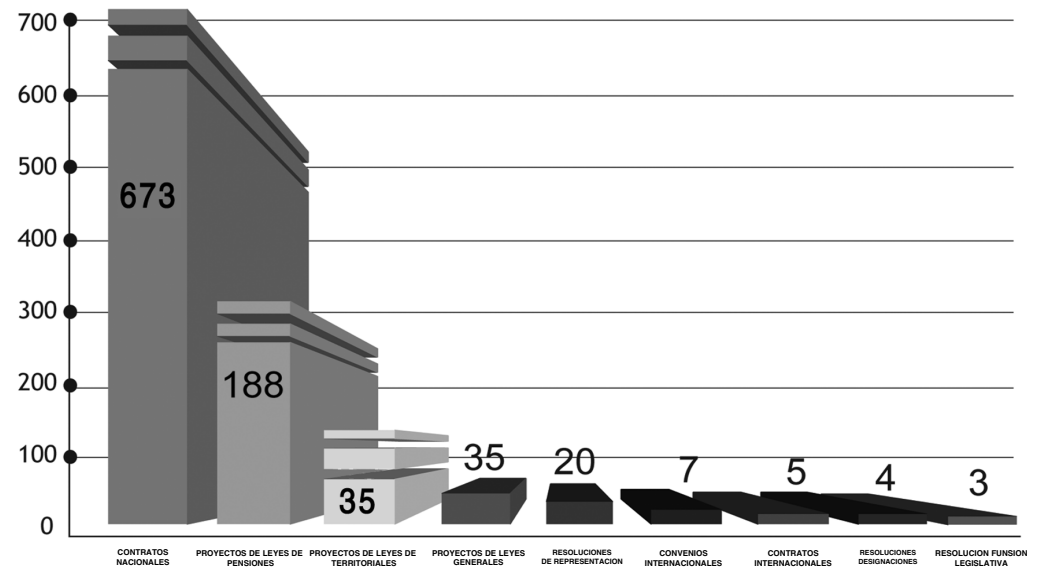
T-2 TABLA NO. 2
AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA EN EL SENADO

PROYECTOS DE LEYES INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	ESTATUS
1. Código Civil Reformado.	Aprobado en primera lectura, perimido.
2. Marco básico para Incentivar y Regular el Desarrollo de Fuentes de Energía no Tradicionales.	Perimido.
3. Defensa al Consumidor.	Aprobado. Ley No. 358-05.
4. Descentralización de la Función Pública.	Perimido.
5. Tesorería Nacional.	Aprobado. Ley No. 567-05.
6. Sistema de Crédito público.	Aprobado. Ley No. 06-06
7. Ordenamiento Territorial Político Administrativo.	Perimido.
8. Contra la Corrupción Administrativa en la República Dominicana.	Perimido en la Cámara de Diputados.
9. Carrera Administrativa del Congreso Nacional.	Aprobado. Ley No. 02-06
10. Compras, Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de Concesiones.	Perimido
11. Modificación la ley de Casación.	Perimido
12. Modificación del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	Perimido
13. Rectificación de Actas y Acciones del Registro de Estado Civil de las Personas.	Perimido.

B. ASUNTOS CONOCIDOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL SENADO

El pleno del Senado de la República conoció en el período estudiado (1,338) iniciativas, de las cuales **73** son proyectos de leyes de carácter general, **49** proyectos de leyes territoriales; **335** proyectos de leyes de pensiones; **3** resoluciones legislativas; **6** propuestas de designación; **26** resoluciones de representación; **19** tratados internacionales; **9** contratos internacionales y **818** contratos nacionales.

G-4 GRÁFICA NO. 4
ASUNTOS APROBADOS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA SLO - 2005



De todos estos asuntos, los que finalizaron el trámite legislativo en el Senado de la República durante la segunda legislatura ordinaria de 2005 son los siguientes: **35** proyectos de leyes generales; **35** proyectos de leyes territoriales; **188** proyectos de leyes de pensiones; **20** resoluciones de representación; **4** resoluciones designación; **3** resoluciones legislativas; **7** convenios internacionales; **5** contratos internacionales y **673** contratos de venta.

De todos los proyectos de leyes de carácter general aprobados por el Senado de la República, **16** pasaron a la Cámara de Diputados y **18** se convirtieron en leyes. Dentro de los proyectos más importantes que pasaron a la Cámara de Diputados, se destacan los siguientes:

- ◆ Proyecto de nueva ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Interno.
- ◆ Proyecto de Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones
- ◆ Proyecto de ley que regula los intereses que son aplicables a las tarjetas de crédito
- ◆ Proyecto de Ley de Incentivos a los Pensionados y Rentistas de Fuente Extranjera.
- ◆ Proyecto de ley de modificación de la Ley

Electoral número 275-97, referente a los diputados del PARLACEN.

El Senado aprobó 188 proyectos de leyes de pensiones, que representan un monto mensual de dos millones ochocientos veintiún mil pesos (RD\$ 2, 821,000.00). Los cuarenta y cinco proyectos de leyes territoriales están orientados a establecer **11** nuevas secciones, **24** nuevos distritos municipales, **6** nuevos municipios, **1** nueva provincia y **3** transferencias de territorios.

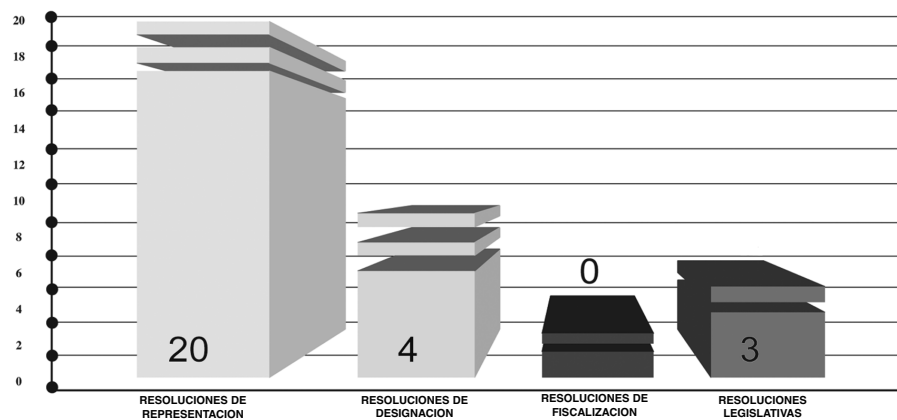
Los 673 contratos nacionales aprobados por el Senado son casi todos de venta y representan un total de (RD\$ 95,587,801.19). También se aprobó un contrato de venta de terrenos por un valor de (US\$39,375,000.00).

En cuanto a las Resoluciones adoptadas por el Senado en virtud de las atribuciones específicas que le consagran la Constitución y las leyes, el organismo adoptó **27** resoluciones, la mayoría de ellas relativas a la función de representación, aunque también ratificó por resolución algunas designaciones hechas por el Poder Ejecutivo y aprobó resoluciones de carácter legislativo. No aprobó ninguna resolución en el ámbito de la fiscalización.

En el ámbito de la representación, el Senado solicitó al Poder Ejecutivo la solución de diferentes problemas comunitarios, se realizaron diversos reconocimientos a personalidades nacionales y se expresó la opinión del organismo ante diferentes asuntos de interés nacional.

Las resoluciones mediante las cuales se ratificaron las designaciones hechas por el Poder Ejecutivo involucraron nombramientos de carácter diplomático, los miembros del Consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad y los miembros de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública. Dentro de las Resoluciones de carácter legislativo, el Senado aprobó el Manual de Técnica Legislativa.

G-5 GRÁFICA NO. 5
RESOLUCIONES APROBADAS SENADO SLO - 2005



C. PROYECTOS PERIMIDOS

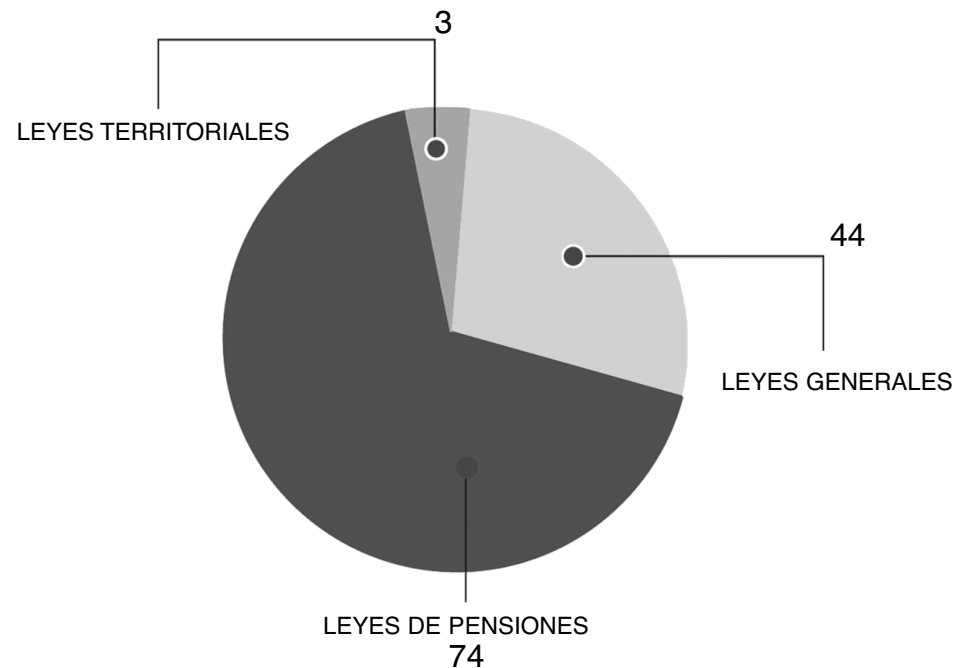
Durante la segunda legislatura ordinaria de 2005, perimieron **121** proyectos de leyes en el Senado, que se desglosan del siguiente modo: **44** proyectos de leyes generales, **3** proyectos de leyes territoriales y **74** proyectos de leyes de pensiones.

Dentro de los proyectos de leyes perimidos, podemos destacar los más importantes:

- ◆ Proyecto de ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público;
- ◆ Proyecto de ley General de la Administración Pública;
- ◆ Proyecto de ley que instituye la Ley General de Participación;

- ◆ Proyecto de ley de Reforma a la Ley No.241, sobre Tránsito;
- ◆ Proyecto de ley de Descentralización de la Función Pública;
- ◆ Proyecto de ley de Código de Comercio;
- ◆ Proyecto de ley Contra El Terrorismo;
- ◆ Proyecto de ley que tiene por objeto modificar la ley No. 3726 sobre Procedimiento de Casación;

G-6 GRÁFICA NO. 6
PROYECTOS DE LEYES PERIMIDOS SENADO SLO - 2005



D. COMISIONES LEGISLATIVAS

El trabajo de las comisiones legislativas, permanentes y especiales, ha registrado desniveles importantes durante este período. Mientras algunas comisiones han realizado numerosas sesiones de trabajo, incluyendo vistas públicas y seminarios; otras que nunca se reunieron durante este período. La comisión que desarrolló una actividad más intensa en el Senado durante este período fue la Comisión Especial que estudia la propuesta de Código Civil Reformado. Otras comisiones que desarrollaron numerosas sesiones fueron la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización, Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y las ONG, Comisión Especial que estudió la Ley contra la Corrupción Administrativa, Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones; Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión Especial designada para estudio del contrato de venta entre la SEOPC y la empresa Inversiones Turísticas Sans Souci, S.A.

REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS SENADO DE LA REPÚBLICA ^{TABLA NO. 3} T-3

Comisión	Sesiones de Trabajo	Vistas Públicas	Seminarios
Comisión Especial Código Civil Reformado	26	1	1
Comisión Bicameral de Reforma y Modernización	14		
Comisión Permanente de Finanzas y Contratos	13		
Comisión Permanente de Asuntos Energéticos	10	1	1
Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONGs	9		
Comisión Especial Ley contra la Corrupción Administrativa	7		
Comisión Permanente Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	6		
Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos	6		
Comisión Especial designada para estudio del contrato de venta entre la SEOPC y la empresa Inversiones Turísticas Sans Souci, S.A.	4	1	
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores	3		
Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente	3		
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto	2		
Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas	2		
Comisión Especial Ley No. 20-00	2		
Comisión Permanente de Educación y Cultura	2		
Comisión Especial Ley de Defensa de la Competencia	1		
Comisión Especial Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones	1		
Comisión Permanente de la Juventud	1		
Comisión Permanente de Deportes	1		
Totales	113	3	2

Durante este período, las comisiones desarrollaron **3** vistas públicas que discutieron, respectivamente, los siguientes temas: el contrato de venta entre la SEOPC y la empresa Inversiones Turísticas Sans Souci, S.A.; la pr-opuesta de Código Civil Reformado y el proyecto de ley de

Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales. Estos dos últimos proyectos de leyes también se discutirían en sendos seminarios organizados por las comisiones legislativas apoderadas.

De un total de **26** comisiones permanentes que tiene

el Senado, **12** realizaron sesiones, mientras que catorce **14** no realizaron ninguna reunión. En esta legislatura fueron designadas **7** comisiones especiales, de las cuales **2** se reunieron y presentaron sus informes.

3. LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A. LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A pesar de que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su Artículo 42 y siguientes que el pleno del hemiciclo establecerá cuáles son las iniciativas priorizadas dentro de la agenda legislativa en razón del alto interés nacional; la Cámara de Diputados no estableció ninguna agenda legislativa priorizada durante la segunda legislatura de 2005.

B. ASUNTOS CONOCIDOS Y APROBADOS POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció 342 (trescientos cuarenta y dos) iniciativas durante este período, de las cuales **94** fueron proyectos

de leyes de carácter general, **55** proyectos de leyes territoriales, 74 proyectos de leyes de pensiones, **3** resoluciones de fiscalización, **40** resoluciones de representación, **1** resolución legislativa, **17** tratados internacionales, **6** contratos internacionales y **52** contratos nacionales.

De todos los asuntos conocidos por el pleno de la Cámara de Diputados durante esta segunda legislatura ordinaria de 2005, fueron aprobados **46** proyectos de leyes generales; **29** proyectos de leyes territoriales; **70** proyectos de leyes de pensiones; **3** resoluciones de fiscalización; **33** resoluciones de representación; **1** resolución legislativa; **12** tratados internacionales; **4** contratos internacionales y **50** contratos nacionales.

De todos los proyectos de leyes generales aprobados por la Cámara de Diputados **28** pasaron a ser conocidos por el Senado de la República, mientras que **18** se convirtieron en ley. Dentro de los proyectos de leyes más importantes que pasaron al conocimiento del Senado de la República, podemos destacar los siguientes:

- ◆ Proyecto de Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional
- ◆ Ley de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.
- ◆ Proyecto de Ley mediante el cual se regulariza la situación Jurídica de las Viviendas asignadas por el Estado.
- ◆ Proyecto de Ley mediante el cual se crea la ofic-

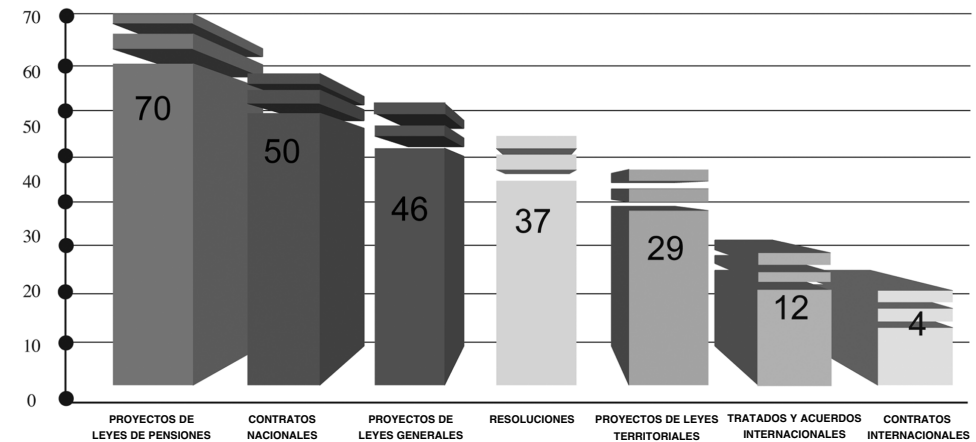
ina de certificación de Firmas y otras actividades adscritas, bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República.

- ◆ Proyecto de Ley sobre Arte Público.
- ◆ Proyecto de Ley de Promoción Desarrollo Parques Infantiles y Diversión Integral de la Familia.
- ◆ Proyecto de Ley de Maternidad Especialmente Asistida.
- ◆ Proyecto de Ley de Casinos y Juegos de Azar.
- ◆ Proyecto de Ley que crea las Aldeas para estudiantes Sobresalientes (AES).
- ◆ Proyecto de Ley de Reforma Tributaria.
- ◆ Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria.
- ◆ Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Art. 135, 136 y 144 de la Ley No. 16-92, del Código de Trabajo y dicta otras disposiciones sobre protección al mercado Laboral Nacional.

Algunos de estos proyectos fueron convertidos en ley, mientras que otros perimieron como puede comprobarse en el apartado correspondiente de este informe.

Los setenta (70) proyectos de leyes de pensiones aprobados por la Cámara de Diputados representan una carga mensual de egresos para el Estado dominicano de RD\$ 1,007,000.00 (Un millón siete mil pesos), lo cual anualmente suma RD\$ 12,028,000.00 (Doce millones, veintiocho mil pesos). En otro sentido, mediante los veintinueve (29) proyectos de leyes territoriales aprobados por el hemiciclo se establecerían dos (2) nuevas secciones, 27 nuevos distritos municipales y un (1) nuevo municipio.

ASUNTOS APROBADOS CÁMARA DE DIPUTADOS SLO-2005 GRÁFICA NO.7 G-7



Durante la segunda legislatura ordinaria del 2005 la Cámara de Diputados aprobó cincuenta contratos nacionales: cuarenta y nueve (49) contratos por un total de treinta y tres millones seiscientos seis mil trescientos once pesos (RD\$ 33,606,311.00) y un contrato de venta de terrenos en dólares por un valor de US\$ 39,375,000.

En otro orden, la Cámara de Diputados conoció de diferentes propuestas de Resoluciones en cumplimiento de su función de representación. Muchas de estas se referían a conflictos diversos presentes en la sociedad dominicana o reclamaban la solución de algún problema comunitario, mientras en otros casos estas Resoluciones reconocían el trabajo de alguna institución o personalidad nacional o expresaban la solidaridad o condena del hemiciclo ante algún acontecimiento nacional o internacional.

Asimismo, el hemiciclo emitió tres (3) Resoluciones de Fiscalización en relación a diferentes dependencias del Poder Ejecutivo:

- ◆ Creó una comisión para investigar los impuestos establecidos por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a los combustibles;
- ◆ Solicitó la comparecencia al hemiciclo del Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Secretario de Estado de Turismo.
- ◆ Exigió al Director de Aduanas y al Secretario de Estado de Finanzas el cumplimiento de la Ley 78-03, que establece exenciones para la importación de un vehículo de motor de bajo consumo a los miembros del ministerio público.

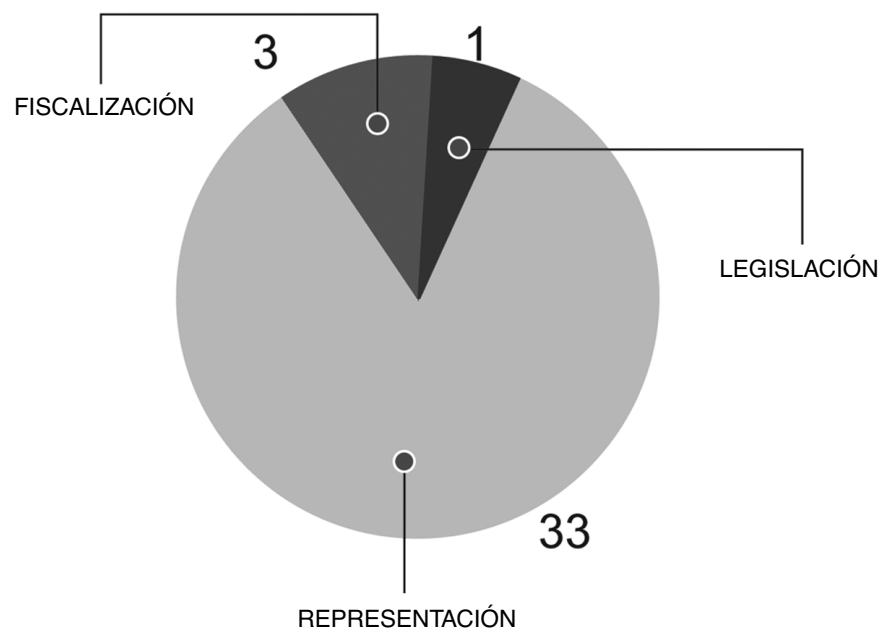
C. PROYECTOS PERIMIDOS

Un total de **205** proyectos de leyes perimieron en la Cámara de Diputados durante esta segunda legislatura ordinaria del 2005, dentro de los cuales tenemos 45 proyectos de leyes generales, **24** proyectos de leyes territoriales y **136** proyectos de leyes de pensiones.

Dentro de los proyectos de leyes más importantes que perimieron en la Cámara de Diputados, podemos destacar los siguientes:

- ◆ Proyecto de Ley para la Regulación de la publicidad del gobierno y sus instituciones descentralizadas.
- ◆ Proyecto de Ley para la Creación de la Oficina Nacional de Prevención e Investigación de la Corrupción.
- ◆ Proyecto de Ley para la Creación de la Dirección General de Probidad Administrativa y contra el Enriquecimiento Ilícito.
- ◆ Proyecto de Ley para la Regulación de la Propaganda y Publicidad del Estado.
- ◆ Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas.
- ◆ Proyecto de Ley Orgánica Municipal.
- ◆ Proyecto de Ley para la Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones
- ◆ Proyecto de Ley para la Creación de La Contraloría General de República y del Sistema Nacional de Control Interno.
- ◆ Proyecto de Ley Contra la Corrupción en la Administración Pública
- ◆ Proyecto de Ley para la Regulación del Sistema de Tarjeta de Crédito

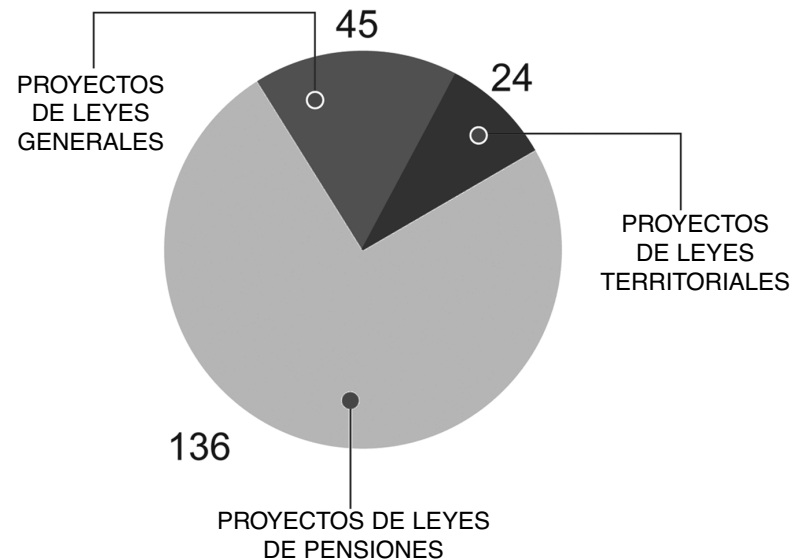
G-8 GRÁFICA NO. 8
RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS SLO-2005



PROYECTO PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS SLO-2005

GRÁFICA NO. 9

G-9



D. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Durante esta legislatura la Cámara de Diputados no cumplió con la responsabilidad establecida por la ley 19-01 que instituye el Defensor del Pueblo y que establece en su artículo 4 que la Cámara someterá una terna de candidatos para ser electo por el voto favorable de las 2/3 partes del Senado de la República. Como en otras legislaturas, los intereses políticos que se han presentado en torno a esta selección han imposibilitado generar consenso respecto de una candidatura que concite el apoyo mayoritario de la Cámara.

E. COMISIONES LEGISLATIVAS

En la Cámara de Diputados también encontramos que no fue igual el trabajo desarrollado por las diferentes comisiones legislativas. La comisión que desarrolló más sesiones en este período fue la Comisión Permanente de Salud. Otras comisiones que sostuvieron múltiples sesiones de trabajo fueron la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, la Comisión Permanente de Seguridad Social, Comisión Permanente de Finanzas, la Comisión Especial que estudia la modificación de la Ley 36 sobre Porte de Armas y la Comisión Permanente de Contratos.

En la Cámara de Diputados se desarrollaron cuatro (4) vistas públicas, tres (3) de las cuales discutieron la propuesta de Ley de Reforma Tributaria 2005 y una (1) la propuesta de Ley Orgánica Municipal. La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos organizó un seminario sobre el proyecto de Ley de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía.

De un total de treinta y nueve (39) comisiones permanentes que tiene el Senado, veintitrés (23) realizaron sesiones, mientras que dieciséis (16) no realizaron ninguna reunión. En esta legislatura fueron designadas veintiocho (28) comisiones especiales, de las cuales diez (10) realizaron sesiones de trabajo.

TABLA NO.4

REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CAMARA DE DIPUTADOS T-4.A

Comisión	Sesiones de Trabajo	Vistas Públicas	Seminarios	Comisión	Sesiones de Trabajo	Vistas Públicas	Seminarios
1.Comisión Permanente de Salud	22			18.Comisión Especial proyecto de Ley sobre la explotación de Hidrocarburos	3		
2.Comisión Permanente de Asuntos Municipales	17			19.Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	3		
3.Comisión Permanente de Relaciones Exteriores	11			20.Comisión Permanente de Cultura	3		
4.Comisión Permanente de Seguridad Social	11			21.Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional	3		
5.Comisión Permanente de Finanzas	10		3	22.Comisión Permanente de Industria y Comercio	3		
6.Comisión Especial sobre Modificación de la Ley 36 sobre porte, tenencia y comercialización de Armas de fuego.	9			23.Comisión Especial sobre Convenio Internacional de La Haya	3		
7.Comisión Permanente de Contratos	8			24.Comisión Permanente de Medio Ambiente	3		
8.Comisión Especial proyecto de Ley sobre prevención, control y tratamiento del VIH	8			25.Comisión Especial sobre Medios de Comunicación	3		
9.Comisión Permanente de Asuntos Equidad de Género	7			26.Comisión Permanente de Deporte	3		
10.Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios	6			27.Comisión Especial sobre Convenio entre Nicaragua y República Dominicana	3		
11.Comisión Permanente de Justicia	6			28.Comisión Especial sobre contrato de Financiamiento entre República Dominicana y Brasil	2		
12.Comisión Permanente de Planificación y deuda Pública	5			29.Comisión Especial sobre proyecto de Ley sobre Uniones consensuales	2		
13.Comisión Especial sobre proyecto de ley mediante el cual la sección Calderón se transfiere su territorio al municipio Los Cacaos.	5			30.Comisión Especial sobre proyecto de Ley que designa con el nombre de Juan Pablo II la vía que une la provincia Santo Domingo con Samaná	2		
14.Comisión Especial proyecto de Ley que prohíbe a las compañías telefónicas cobrar las llamadas no contestadas	4			31.Comisión Especial sobre Proyecto de Ley sobre consumo y Comercialización del Tabaco	2		
15.Comisión Especial Convenio Internacional	4			32.Comisión Especial sobre Reforma y Modernización del Estado	2		
16.Comisión Especial sobre proyecto de Ley que modifica la Ley 61-32 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento	4						
17.Comisión Especial Bicameral de Presupuesto	4						

T-4.B TABLA NO. 4 **REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CAMARA DE DIPUTADOS**

Comisión	Sesiones de Trabajo	Vistas Públicas	Seminarios
33.Comisión Especial sobre convenio entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana por US \$49,996,750.00	2		
34.Comisión Especial sobre Proyecto de Ley de Casino de Juegos de Azar.	2		
35.Comisión Especial sobre modificación Ley Código del Menor	2		
36.Comisión Especial Carrera Administrativa	2		
37.Comisión Permanente de Turismo	2		
38.Comisión Especial Código Procesal Penal	2		
39.Comisión Especial que modifica la Ley General de Salud	1		
40.Comisión Especial sobre Nuevo Código Penal Dominicano	1		
41.Comisión Especial sobre el proyecto de ley que crea la oficina de certificación de Firmas de la Procuraduría General de la República.	1		
42.Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos	1		
43.Comisión Permanente de Educación	1		
44.Comisión Especial sobre Convenio Internacional relativo a la protección del niño	1		
45.Comisión Permanente de Drogas y Lavado de Activos	1		
46.Comisión Especial sobre resolución que solicita ascensos a generales.	1		
47.Comisión Especial que modifica la Ley 5101	1		
48.Comisión Especial sobre contrato de venta entre el Estado y Fersan	1		
49.Comisión Permanente de Energía y Minas	1		

Comisión	Sesiones de Trabajo	Vistas Públicas	Seminarios
50.Comisión Bicameral Asuntos Energéticos			1
51.Comisión Especial sobre proyecto de Ley que modifica la Ley 33-98	1		
52.Comisión Especial sobre proyectos de préstamos de 22 y 43 millones de Dólares	1		
53.Comisión Especial de Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio de Azua.	1		
54.Comisión Especial modificación a la Ley Municipal	1		
55.Comisión Permanente de Fronteras	1		
Totales	208	4	1

1. EL CONGRESO NACIONAL

La primera legislatura extraordinaria del 2006 fue convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto 08-06 del 12 de enero del 2003. El propósito fundamental de esta legislatura extraordinaria fue posibilitar el conocimiento de la propuesta de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos que el Poder Ejecutivo había presentado en la recién finalizada segunda Legislatura Ordinaria del 2005. No obstante, esta legislatura extraordinaria también fue aprovechada para conocer de otras propuestas y proyectos que reposaban en las cámaras legislativas.

A. NORMATIVA APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL

Durante la primera legislatura extraordinaria del 2006 el Congreso Nacional aprobó un total de treinta y un (31) instrumentos legales. Esto incluyó 5 leyes generales, 6 leyes territoriales, 9 leyes de pensiones, 5 tratados internacionales, 4 contratos internacionales y 2 contratos nacionales. De las

leyes generales aprobadas la más importante fue la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del 2006 y la Ley que modifica la Ley No. 351, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de salas de juegos de azar, y sus modificaciones. En cuanto a esta última, el Congreso Nacional aprobó las observaciones formuladas al respecto por el Poder Ejecutivo.

Las leyes territoriales aprobadas crearon 2 municipios y 5 distritos municipales. Los nuevos municipios son los de Guayacanes y Puñal; y los distritos municipales son los de Guayabal, Caleta, Guayabo, Jayaco y Rancho de la Guardia. Las leyes de pensiones aprobadas durante esta legislatura extraordinaria, representan una erogación por parte del Estado de RD\$231,000.00 mensuales.

Dentro de los tratados internacionales ratificados por el Congreso en este período se destaca el Acuerdo Marco de Modificación y Reprogramación de Deuda, suscrito en el club de Londres y que permitiría el diferimiento del 100% de pagos de capital para los años 2005-2006 y el mejoramiento de los términos

financieros existentes en los acuerdos de préstamos originales. Los contratos internacionales aprobados se refieren a renegociaciones de préstamos con los gobiernos de Francia, Alemania, Japón, España y los Estados Unidos de América; el ingreso de la República Dominicana como accionista a la Corporación Andina de Fomento; un contrato de préstamo para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Azua II Pueblo Viejo; entre otros.

Finalmente, los contratos nacionales aprobados son contratos de venta por un monto de RD\$7,490,344.04 pesos dominicanos.

B. EL DEBATE PARLAMENTARIO

La propuesta de ley de presupuesto de ingresos y gastos públicos dominó el debate durante la primera legislatura extraordinaria del 2006. Desde el Congreso, el presidente del Senado, Andrés Bautista García, planteó que el proyecto de Presupuesto sería modificado por el organismo y que algunos de los puntos a revisar eran la asignación de un 5% de los fondos para

manejo discrecional del Presidente, el 1% para imprevistos y el mantenimiento de impuestos como la comisión cambiaria.

Por su parte, el secretario de la Presidencia, Danilo Medina, planteó que el Gobierno no modificaría el proyecto de Presupuesto, y que sólo aceptaría cambios que no afectaran la cantidad de RD\$238,000 millones de ingresos. El debate del presupuesto se enrareció luego de que el Presidente Fernández acusara al PRD de ejercer una mayoría tiránica en el Congreso. Los legisladores respondieron acusando al presidente de ser “malagradecido” en atención a que, según expresaron, el Congreso le había aprobado al Ejecutivo la mayoría de sus propuestas legislativas y contratos de préstamos internacionales. También le acusaron de querer “arrodillar al Congreso”. El vocero del PRD en la Cámara de Diputados, Cristián Paredes, declaró que los legisladores de su partidos se declararían en “huelga de brazos caídos” como respuesta a la declaración del mandatario.

El debate del presupuesto se retomó cuando el Presidente Fernández llamó públicamente a un diálogo entre el Congreso y el Ejecutivo. A partir de ese momento se inició un acercamiento entre las partes en conflicto que buscaron formas alter-

nas para solucionar las disputas pendientes en torno al presupuesto, incluyendo la inclusión en el mismo de decenas de organizaciones no gubernamentales vinculadas a los legisladores. El Poder Ejecutivo se comprometió a remitir un addendum que modificaría el presupuesto original incluyendo el acuerdo alcanzado por el gobierno y los legisladores de la oposición.

El impasse en torno al debate presupuestario fue zanjado finalmente con el envío del addendum de parte del Poder Ejecutivo que fue aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del 8 de febrero del 2006. El Senado comenzó a debatir el proyecto de presupuesto en la sesión del 9 de febrero, en la cual algunos senadores alegaron que la propuesta de presupuesto debía ser ponderada cuidadosamente por lo que fue remitido a una comisión especial. El Senado volvió a sesionar el martes 13 de febrero del 2006. Ese día, el bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) condicionó aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, a que “el Gobierno explique en forma clara por escrito que la comisión cambiaria quedará eliminada definitivamente el próximo primero de julio, así como la lista de los productos que serían gravados con el nuevo arancel”. Durante la sesión del Senado, la mayoría

de los legisladores de oposición formularon fuertes críticas al presupuesto, aunque terminaron declarándolo de urgencia y aprobándolo en dos lecturas consecutivas, con lo cual concluyó el debate congresional al respecto.

El presupuesto se incrementó en RD\$880.4 millones para un total de RD\$239 mil millones de pesos; se sustituyó la comisión cambiaria por un “impuesto especial” de un 13% a las importaciones, que cesaría a mediados de año. Este aumento implicó la asignación de RD\$371.3 millones para las organizaciones no gubernamentales que apadrinan los legisladores, RD\$300 millones para Interior y Policía y los Ayuntamientos y RD\$94 millones para la Junta Central Electoral. Se mantuvieron las partidas para la construcción del metro de Santo Domingo que fueron planteadas originalmente por el Poder Ejecutivo. Algunas instituciones públicas, como la Junta Central Electoral, manifestaron su inconformidad con el monto definitivamente asignado, alegando que este no les permitía acometer las tareas pendientes, que no se limitaban a la organización de los comicios del 16 de mayo del 2006, sino que también implicaban la modernización del registro civil.

2. ASUNTOS APROBADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Durante la primera legislatura extraordinaria del 2006, **107** asuntos terminaron el trámite parlamentario en el Senado de la República. Estos asuntos comprendieron **4** proyectos de leyes generales, **4** proyectos de leyes territoriales, **28** proyectos de leyes de pensiones, **1** tratado internacional, **1** contrato internacional, **67** contratos nacionales y **2** Resoluciones.

La mayor parte de los proyectos de leyes generales y territoriales aprobados por el Senado fueron convertidos en ley. Dentro de estas se encuentran la

ley de presupuesto de ingresos y gastos públicos y la ley sobre licencia para el establecimiento de salas de juegos de azar.

El monto total que representan los proyectos de leyes de pensiones aprobados por el Senado en este período es de RD\$576.000.00 pesos mensuales. En cuanto a los contratos nacionales, estos involucran un monto de RD\$50,303,728,53 pesos.

El tratado internacional aprobado por el Senado en este período, es el Acuerdo entre el gobierno

de la República Dominicana y el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre transferencia de prisioneros.

Las Resoluciones del Senado fueron dos: una raificando la designación del señor José Tomás Ares Germán como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante Suiza; y otra felicitando al pueblo haitiano por la madurez demostrada en las recién pasadas elecciones generales.

3. ASUNTOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante la primera legislatura extraordinaria del 2006, **35** asuntos terminaron el trámite parlamentario en la Cámara de Diputados. Estos asuntos comprendieron **5** proyectos de leyes generales, **5** proyectos de leyes territoriales, **13** proyectos de leyes de pensiones, **5** tratados internacionales, **4** contratos internacionales, **67** contratos nacionales y **1** Resolución.

Al igual que en el Senado, algunos de los proyectos

de leyes generales aprobados por la Cámara de Diputados se convertirían en ley, mientras que otros pasarían a discusión del Senado de la República, tales como el Proyecto de Ley que otorga Autonomía y Personalidad Jurídica a la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Proyecto de Ley que otorga Autonomía y Personalidad Jurídica a la Dirección de Impuestos Internos (DGII).

El monto total que representan los proyectos de leyes de pensiones aprobados por la Cámara de

Diputados en este período es de RD\$230,000.00 pesos mensuales. En cuanto a los contratos nacionales, estos involucran un monto de RD\$7,490,344.04 de pesos.

En lo relativo a los tratados y contratos internacionales aprobados por la Cámara de Diputados, todos estos se convirtieron en normativa, pues habían sido previamente conocidos por el Senado.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

El presente informe se basa en los datos suministrados por las cámaras legislativas, particularmente las actas de sesiones, las ordenes del día trabajadas, los informes sobre Comisiones Legislativas, entre otros. También se ha obtenido información de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Durante la segunda legislatura ordinaria del 2005 no ha estado en funcionamiento la página web del Congreso Nacional, por lo que ha sido imposible obtener información por esta vía.

II- NORMATIVA APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL

1. SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005
 2. PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006
-

1. SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

LEYES GENERALES

1. Ley de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.
2. Ley mediante la cual el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor tendrá una Cámara de Trabajo.
3. Ley mediante la cual se declara la provincia El Seybo "Provincia Eco Turística".
4. Ley que crea el Consejo Nacional de la Competitividad.
5. Ley de Salud Mental.
6. Ley de Tesorería Nacional.
7. Ley mediante la cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de La Vega. (CORAVEGA).
8. Ley mediante la cual se divide en dos Salas, la Cámara Penal de la provincia la Altagracia, y crea un nuevo Juzgado de Instrucción.
9. Ley mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo transferir la Suma de RD\$ 13,538,962,224.00, del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 2005, destinados a Gastos e Inversiones.
10. Ley mediante a cual se crea un Juzgado de Paz en el Municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.
11. Ley mediante la cual se regulariza la situación Jurídica de las Viviendas asignadas por el Estado.
12. Ley de Promoción al Desarrollo de Parques Infantiles y de Diversión Integral de la Familia.
13. Ley mediante la cual se crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros para la provincia de La Vega.

LEYES GENERALES

14. Ley que modifica la Ley No.351, del 6 de agosto de 1964, que autoriza la Expedición de Licencias para el Establecimiento de Salas de Juegos de Azar, y sus Modificaciones
15. Ley mediante la cual se modifican los Art. 5 y 7 de la Ley No.6-96 del 24 de agosto de 1996, que dispone que toda Persona Privada de su Libertad por Autoridad Policial o Militar, tiene derecho a comunicarse con sus familiares por vía telefónica u otra.
16. Ley de Reforma Tributaria 2005.
17. Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional.
18. Ley mediante la cual se implementa como asignatura obligatoria en todos los planteles escolares públicos y privados, el conocimiento de las Leyes de Tránsito, con el nombre de Educación Vial.
19. Ley mediante la cual se prohíbe la utilización por parte de personas, grupos, movimientos o partidos, en los Medios de Comunicación, escritos, radial, tele visivo o cualquier Medio Electrónico, así como en los actos públicos, de la Denominación o Lema, los dibujos Contentivos del Símbolo, Colores, Emblema o Bandera, ya registrado en la Junta Central Electoral, y que distingue a una Agrupación Política de cualesquiera otras de las ya existentes, sin la debida autorización legal de la Agrupación Política legalmente indicada con esos símbolos.
20. Ley que crea el Sistema de Crédito Público.
21. Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Las Canelas, de la provincia de Santiago.
22. Ley mediante la cual se designa con el nombre de Eduardo Brito al Teatro Nacional de Santo Domingo, para que en lo adelante sea llamado Teatro Nacional Eduardo Brito.
23. Ley mediante la cual se designa con el nombre de Parque Doña Irma Contreras, el conocido como Parque detrás de Deluxe del Ensanche Duarte de San Francisco de Macorís

LEYES GENERALES

24. Ley mediante la cual se designa con el nombre de Juan Pablo II , la vía que une la provincia de Santo Domingo con la provincia de Samaná, partiendo de la autopista Las Américas hasta la provincia Samaná.
25. Ley mediante la cual se designa con el nombre de “Pedro Mir” el edificio de Oficinas Gubernamentales de la ciudad de San Pedro de Macorís, la cual está ubicado en la intersección formada por las Avenidas Laureano Canto (Antigua Carretera Mella) y Francisco Alberto Caamaño (Antigua Circunvalación).
26. Ley mediante la cual se designa con el nombre de Jesús Santana, la avenida principal con dirección norte-sur y viceversa, de los barrios de la parte oeste, de la ciudad de la Romana.
27. Ley mediante la cual se designa con el nombre de presidente Joaquín Balaguer, la avenida conocida actualmente con el nombre de carretera batey central, desde su intersección con la calle Luis E. del Monte hasta comunicarse con el Batey Central, de la ciudad de Barahona.
28. Ley mediante la cual se autoriza al poder ejecutivo captar fondos por un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,000,000.00), ya sea a través de la reapertura de los bonos emitidos en el 2005, amparados en la ley no.118-05, del 8 de abril del 2005, o con la emisión de un nuevo instrumento de deuda aceptable para los mercados de capitales internacionales.

LEYES TERRITORIALES

1. Ley mediante la cual la sección la Jagua del municipio de San Juan de la Maguana queda elevada a distrito municipal.
2. Ley mediante la cual la sección el Limonar, provincia Peravia, se eleva a la categoría de distrito municipal.
3. Ley mediante la cual la sección Cabeza de Toro perteneciente al municipio de Tamayo, provincia de Bahoruco, se eleva a categoría de distrito municipal.

LEYES TERRITORIALES

4. Ley mediante la cual la sección Monte Bonito, del municipio de Padre las Casas, provincia de Azua, queda elevada a la categoría de distrito municipal.
5. Ley mediante la cual el paraje Arroyo al Medio, del municipio de Nagua, provincia Maria Trinidad Sánchez queda erigido en distrito municipal.
6. Ley mediante la cual la sección la Guázara del municipio y provincia de Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal.
7. Ley mediante la cual la sección de Guanito, provincia de Elías Piña queda elevada a la categoría de distrito municipal.
8. Ley mediante la cual la sección Puerto Viejo-Los Negros, del municipio y provincia de Azua, queda elevada a la categoría de distrito municipal.
9. Ley mediante la cual las secciones de Sabana Mula Higüerito y los Yareyes, del municipio de Bánica, provincia Elías Piña, quedan elevadas a la categoría de distrito municipal de Sabana Higüero.
10. Ley mediante la cual las secciones Sabana Cruz, Guayabal y Guaroa con sus respectivos parajes, queda elevadas a la categoría de distrito municipal.
11. Ley mediante la cual la sección de las Charcas de María Nova, perteneciente al municipio San Juan de la Maguana y provincia, San Juan, queda elevado a la categoría de distrito municipal.
12. Ley mediante la cual las secciones Arroyo Toro y Masipetro, del municipio y provincia Monseñor Nouel , quedan refundidas y elevadas a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de distrito municipal Arroyo Toro – Masipetro.
13. Ley mediante la cual la sección doña Emma Balaguer Vda. Vallejo y la sección la Clavellina del municipio y provincia de Azua, quedan elevadas a la categoría de distrito municipal.
14. Ley mediante la cual la sección de Jínova del municipio de Juan de Herrera, provincia San Juan, queda elevada a la categoría de distrito municipal. Su cabecera será la sección de Jínova.
15. Ley mediante la cual la sección la Jaya, del municipio de San Francisco de Macorís, de la provincia Duarte, queda elevada a la categoría de distrito municipal. Su sede será el Hoyo de Jaya.

LEYES TERRITORIALES

16. Ley mediante la cual la sección Río Grande, del municipio de Altamira, de la provincia Puerto Plata, queda elevada a la categoría de distrito municipal. Asimismo, se elevan a la categoría de sección, los parajes Río Grande Abajo, Río Grande al Medio, Río Grande Arriba, Rancho Arriba y Pescado Bobo Arriba.
17. Ley Mediante la cual las secciones de Barranquito, del municipio de Villa Riva, y El Aguacate, del municipio de Arenoso, Provincia Duarte, quedan elevadas a la categoría de distrito municipal, con los nombres de distrito municipal de Barranquito y distrito municipal de El Aguacate, respectivamente.
18. Ley mediante la cual la sección de Santiago De la Cruz, municipio de Loma de Cabrera, Provincia Dajabón, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre de distrito municipal de Santiago De la Cruz.
19. Ley mediante la cual el distrito municipal de Villa Montellano, del municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, queda erigido en municipio, con el nombre de municipio de Villa Montellano.
20. Ley mediante la cual el Paraje San Rafael, de la Sección de la Jagüita, Municipio de Cabrera, Provincia Maria Trinidad Sánchez, queda elevado a La Categoría de sección.
21. Ley mediante la cual la sección de Magante perteneciente al municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre de distrito municipal Villa Magante.
22. Ley mediante la cual la Sección de Paradero, del municipio de Esperanza de la Provincia Valverde queda elevada a la categoría de distrito municipal.
23. Ley mediante la cual se eleva a la categoría de sección el paraje Río Arriba perteneciente al municipio de Bani, provincia Peravia.
24. Ley que eleva a sección el Paraje Carpintero del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
25. Ley mediante la cual se fusionan las secciones de San Francisco y Vicentillo, bajo el nombre de San Francisco Vicentillo y se eleva a la categoría de distrito municipal, por lo cual en lo adelante se denominara distrito municipal San Francisco Vicentillo y tendrá su cabecera en la comunidad de Vicentillo.

LEYES DE PENSIONES (RD\$)

	Beneficiarios	Monto en RD\$
1. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Rafael Fernando Correas Rogers.	RD\$ 20,000.00
2. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Ángel Cristóbal Adames Félix.	RD\$ 30,000.00
3. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Ángela María García Suárez.	RD\$ 10,000.00
4. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado a la	Sra. Isabel Altagracia Estévez Rodríguez Vda. Carrasco.	RD\$ 15,000.00
5. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. José Rafael Henríquez Peña.	RD\$ 10,000.00
6. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado al	Sr. Carlos Manuel Fortuna.	RD\$ 10,000.00
7. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado a la	Sra. Adriana Guzmán de Chireno.	RD\$ 10,000.00
8. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Ramón Chireno Paredes	RD\$ 6,000.00
9. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Buenaventura Arias Guerrero.	RD\$ 15,000.00
10. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Lidia Altagracia Vargas Almánzar.	RD\$ 14,000.00
11. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Antonia Dolores Echavarría de Rodríguez.	RD\$ 12,000.00
12. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Altagracia Rosado Grullón de Santos.	RD\$ 10,000.00
13. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Prof. Nancy Alt. Rosario Guzmán de Polanco.	RD\$ 10,000.00
14. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Elba Altagracia Hidalgo Martínez.	RD\$ 10,000.00

LEYES DE PENSIONES (RD\$)

	Beneficiarios	Monto en RD\$
15. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado a la	Sra. Lourdes Beltré	RD\$ 9,000.00
16. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado Dominicano a la	Sra. María Ignacia Bueno.	RD\$ 15,000.00
17. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Elena Nazir Cabalen.	RD\$ 25,000.00
18. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Bienvenido Rafael Mejía.	RD\$ 7,000.00
19. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a la	Sra. Mercedes Malvina Grassal	RD\$ 7,000.00
20. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado al	Sr. Alfredo Rivas Hernández.	RD\$ 20,000.00
21. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Félix María Peguero Peguero.	RD\$ 10,000.00
22. Ley mediante la cual se aumentan las pensiones mensuales del Estado que reciben los señores	Onésimo Acosta Matos, Héctor Rolando Pérez Peña y Teódulo Valenzuela Pérez, respectivamente.	RD\$ 90,000.00
23. Ley mediante la cual se concede pensión mensual del Estado a la	Sra. Miledy Antonia Vega Bueno.	RD\$ 10,000.00
24. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe la	Sra. Mercedes Altagracia Castro Castillo.	RD\$ 18,000.00
25. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe el	Sr. Arismendy Peña.	RD\$ 6,000.00
26. Ley mediante se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. Miguel González González.	RD\$ 25,000.00
27. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Rafael Emilio Díaz Martínez.	RD\$ 10,000.00
28. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Miguel Ángel Reyes Castillo.	RD\$ 20,000.00
29. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado al	Sr. Ramón Antonio Miranda.	RD\$ 30,000.00
30. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado que percibe el	Sr. Danilo Méndez Medina.	RD\$ 10,000.00

LEYES DE PENSIONES (RD\$)

	Beneficiarios	Monto en RD\$
31. Ley que concede una pensión mensual del Estado al	ex diputado Faustino Vargas Castillo.	RD\$ 20,000.00
32. Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones del Estado a favor de los señores	Domingo Rosario y Ernesto Nane Salas-	RD\$ 20,000.00
33. Ley mediante la cual se concede un aumento de pensión a favor del señor	Eladio Montás.	RD\$ 5,000.00
34. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado, en favor del	Sr.José Polanco Polanco	RD\$ 10,000.00
35. Ley mediante la cual se concede una pensión a favor del	Sr. Danilo Pichardo Paulino	RD\$ 7,000.00
36. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado a favor del	Sr.Pedro Enrique Núñez Guerrero	RD\$ 10,000.00
37. Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones del Estado a favor de los señores	Danilo Acosta Ramírez y Simeón a. Recio Acosta	RD\$ 15,000.00
38. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado a favor del	Sr.Isaías Medina Encarnación.	RD\$ 5,000.00
39. Ley mediante la cual el Estado dominicano concede una pensión mensual, a favor del	Sr.Bienvenido Acosta Méndez.	RD\$ 12,000.00
40. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado dominicano a favor de	Sra.Caridad Rodríguez de Sobrino.	RD\$ 15,000.00
41. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado dominicano a favor del	Sr.Oscar Octavio Rosario.	RD\$ 8,000.00
42. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado al y se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr.Javier Martínez Sr. Isidro Gil Luna.	RD\$ 15,000.00

LEYES DE PENSIONES (RD\$)

	Beneficiarios	Monto en RD\$
43. Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a los señores y se aumentara la pensión mensual que percibe el	Luis Encarnación y Domingo Díaz encarnación y se aumenta la Sr. Roberto Santana Méndez.	RD\$ 26,000.00
44. Ley que concede un aumento de la pensión mensual del Estado a favor del	Sr. Aníbal Montero Ramírez.	RD\$ 10,000.00
45. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor de la	Sra. Enriqueta Pimentel Goris.	RD\$ 5,000.00
46. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. Feliciano del Rosario Arias.	RD\$ 5,000.00
47. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado a favor de la	Sra. Silvia Martínez de Espinal.	RD\$ 5,000.00
48. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a nombre de	Sra. Mercedes Morillo Rodríguez.	RD\$ 15,000.00
49. Ley mediante la cual se concede un aumento de pensión a la	Sra. Miledys Peña de Guzmán.	RD\$ 5,000.00
50. Ley mediante la cual se concede un aumento de pensión a favor del	Sr. Ángel María Díaz Ferrera.	RD\$ 5,000.00
51. Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a favor de las Señoras	Enedina García Colon y Clara Montero Berigüete.	RD\$ 20,000.00
52. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado a favor de la	Sra. Aracelis Correa Castillo.	RD\$ 20,000.00

LEYES DE PENSIONES (RD\$)

	Beneficiarios	Monto RD\$
53. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. José Altagracia Sánchez.	RD\$ 15,000.00
54. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado dominicano a favor del	Sr. Francisco Cruz Ozuna .	RD\$ 25,000.00
55. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual que le concede el Estado dominicano a la	Sra. Maura Cecilia Pereyra	RD\$ 10,000.00
56. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. Pedro Rafael Minaya Rosado	RD\$ 15,000.00
57. Ley que concede una pensión mensual del Estado a favor del señor	Sr. Carlos Ravelo.	RD\$ 8,000.00
58. Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. Teodosio Díaz Nova	RD\$ 10,000.00
59. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado Dominicano a favor de	Sr. Ramón Zorrilla Tejeda	RD\$ 20,000.00
60. Ley mediante la cual se aumentan las pensiones del Estado que reciben los señores	Abraham Willmore Jones y Maria Josefina Holguín	RD\$ 30,000.00
61. Ley mediante la cual se aumenta la pensión, que percibe la	Sra. Siria Antonia D´ Amato Sr. Rodríguez De Mella.	RD\$ 8,000.00

LEYES DE PENSIONES (RD\$)

	Beneficiarios	Monto RD\$
62. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. José Polanco Polanco	RD\$ 10,000.00
63. Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones mensuales del Estado en favor de los señores	José Manuel Pérez Emenegildo, Ulises Antonio Vargas y Antonio Arias	RD\$ 24,000.00
64. Ley mediante la cual se concede una pensión del Estado a favor del	Sr. Juan de la Rosa Melenciano.	RD\$ 10,000.00
65. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	Sr. Nelson W. Méndez Batista	RD\$ 25,000.00
66. Ley mediante la cual se aumenta la pensión mensual del Estado que percibe el	Sr. Fausto Antonio Matos, ex-diputado del Congreso Nacional	RD\$ 25,000.00
67. Ley mediante la cual se concede una pensión mensual del Estado a favor de las señoras	Elida Ramona Núñez García de Henríquez	RD\$ 10,000.00
	Monto Total:	RD\$ 997,000.00

Tratados Internacionales

1. Acuerdo de Transporte Aéreo, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo, para promover un sistema de aviación basado en la competencia entre las Aerolíneas en el mercado.
2. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal, entre la República Dominicana y la República del Perú.
3. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Canadá.
4. Convenio de Róterdam sobre procedimientos de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos objeto de comercio Internacional.
5. Convenio entre la República Dominicana y el Perú, sobre traslado de personas condenadas.
6. Convención Internacional de Protección FITOSANITARIA, suscrito el 17 de noviembre de 1997, pactado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para promover la Cooperación Internacional en lo que respecta al combate de las plagas que afectan a las Plantas y los productos Vegetales.
7. Tratado de Libre Comercio (CAFTA-RD) suscrito entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos.
8. Acuerdo suscrito el 10 de junio del 2002 entre el Gobierno Dominicano y la Organización de Las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con la finalidad de prestar asistencia técnica, financiera y mantener un diálogo directo con el sector agropecuario, pesquero y forestal.
9. Resolución aprobatoria del convenio suscrito el 15 de diciembre del 2004, sobre el Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas.
10. Convenio Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericano, teniendo como objetivo contribuir al fortalecimiento de la comunidad Iberoamericana.
11. Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología del convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito el 29 de enero del 2000.

Contratos Internacionales

	Monto en RD\$
1. Financiamiento ampliación del Acueducto Línea Noroeste.	US\$ 89,925,939.18
2. Contrato de Préstamo entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior.	US\$ 5,000,000.00
3. Contrato de Préstamo entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el programa para la Reforma del Sector Eléctrico.	US\$ 150,000,000.00
4. Acuerdo Comercial a corto término suscrito el 21 de noviembre del 2005, entre el Estado dominicano y el banco BNP PARIBAS por un monto de quince millones de dólares (US\$ 15,000.000.00) para el financiamiento de la primera fase del contrato de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Palomino, del 4 de abril del 2005, entre la Corporación Dominicana De Empresas Estatales (CDEEE) y la Constructora Norberto Odebrecht S.A.	US\$ 15,000.000.00
Monto Total:	US\$ 259,925,939.18

Contratos Nacionales (RD\$)

	Monto en RD\$
1. Contrato de Venta entre el Sr. José Oscar Saba Cruz y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 10, ubicada en la sección Hato Nuevo del Distrito Nacional.	RD\$ 30,380.00
2. Contrato de Venta entre el Sr. Dionisio Rivas y el Estado Dominicano , mediante la cual se traspasa al primero, una porción de terreno, dentro de la parcela NO. 45-B-1, del sector Los Mina.	RD\$ 24,000.00
3. Contrato de Venta entre la Sra. Ángela Mercedes Ramos y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a la primera una porción de terreno, dentro de la parcela 88 en el sector Los Minas.	RD\$ 65,464.00
4. Contrato de venta entre el Sr. Félix Antonio Casanova Montero y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al Primero el Apartamento No. 2-C, Villa Juana-Villa Consuelo. RD\$ 166,248.59	
5. Contrato de venta suscrito entre la Sra. Ana Delia Sánchez Rodríguez y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a la primera el apartamento No. 203, de la ciudad de provincia Santiago.	RD\$ 74,418.88
6. Contrato de Venta entre la Sra. Alba M. Cruz de Reyes y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a la primera el local Comercial No. 102, dentro del proyecto Los Ríos.	RD\$ 121,714.82
7. Contrato de venta entre la Sra. Edita Cuesta Santos y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a la primera la vivienda No. 19-B, dentro del proyecto Villa Fundación, San Cristóbal.	RD\$ 169,207.50
8. Contrato de venta entre La Asociación Hipotecaria de Ahorros y Préstamos, representada por los Señores Jorge Feliz y Víctor Naut y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a los primeros los locales Nos. 112 y 112-P ubicados dentro de la parcela No. 169 del Distrito Nacional.	RD\$ 216,200.00
9. Contrato de Venta entre los Señores Josefina Del C. Guzmán y Francisco Antonio Guzmán y el Estado Dominicano, por medio de la cual se traspasa a los primeros una porción de tierra dentro de la parcela No. 100-B, ubicada en el sector Los Mina.	RD\$ 30,600.00

Contratos Nacionales (RD\$)

	Monto en RD\$
10. Contrato de Venta entre el Sr. José Daniel Baldonado Guzmán y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero el local comercial No. 2-A, ubicado en el Proyecto Habitacional Villa Juana – Villa Consuelo.	RD\$ 91,379.88
11. Contrato de Venta entre el Sr. Grimer Antonio Pérez y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, ubicado en el Sector Hainamosa.	RD\$ 90,765.00
12. Contrato de Venta entre la Sra. Ligia Altagracia de los Ángeles Candelario de Cabrera y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 110-REF-780 ubicada en la urbanización Los Ríos.	RD\$ 22,621.00
13. Contrato de Venta entre la Sra. Ana Luisa Santos Santos y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a la primera una porción de terreno dentro de la parcela No. 115-REF ubicada en el Sector Villa Esperanza, Los Trinitarios.	RD\$ 68,132.00
14. Contrato de Venta entre el Sr. Miguel Evencio Esta y Rosario y el Estado Dominicano mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 131-A, ubicado en San Pedro de Macorís.	RD\$ 211,967.00
15. Contrato de Venta entre los Señores Sención M. Pimentel Ferreras y Améracia Matos Flores y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a los primeros una porción de terreno, ubicada en el Sector Las Caobas, del Distrito Nacional.	RD\$ 48,024.00
16. Contrato de Venta entre el Sr. Danilo Rojas Calvo y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno ubicada dentro de la parcela No. 1-B-REF, del Distrito Nacional.	RD\$ 39,656.25

Contratos Nacionales (RD\$)

	Monto en RD\$
17. Contrato de Dación de pago entre los Señores Juan Luis Rodríguez Gil y Luz del Alba Reynoso de Rodríguez y el Ingenio Boca Chica, mediante la cual se traspasa a los primeros una porción de terreno dentro de la parcela No. 32, ubicado en Andrés Boca Chica.	RD\$ 500,000.00
18. Contrato de Venta suscrito el 6 de abril de 1991, entre el Estado Dominicano y la Dra. María Rosa Belliard de García, mediante la cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No. 301, del edificio No. 3 ubicado en la César Nicolás Pénson, del Distrito Nacional.	RD\$ 765,411.00
19. Contrato de Venta entre el Sr. Andrés Montero y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero el Apartamento No. 202 del sector Los Mameyes.	RD\$ 46,784.73
20. Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el Sr. Luciano Acevedo, mediante la cual se traspasa una porción de terreno, ubicado en el sector Los Jardines del Norte, del Distrito Nacional.	RD\$ 1,541,442.50
21. Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el Sr. Rolando Enrique Fiallo Sanabia, mediante la cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno , dentro del Distrito Nacional.	RD\$ 1,641,403.50
22. Contrato de Venta entre la Sra. Melania Abreu Abreu y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 38 del Distrito Nacional.	RD\$ 38,701.20
23. Contrato de venta entre la Sra. Carmen Altagracia Santana Madera y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, dentro de la parcela No. 1-REF, del Distrito 1 Nacional.	RD\$ 73,000.00
24. Contrato de venta entre el Estado Dominicano y la Compañía FERSAN, representada por el Sr. Luis Domingo Viyella Caolo, mediante la cual el se traspasa a los segundos una porción de terreno dentro de la parcela No. 95 ubicado en la sección Hato Nuevo, del Distrito Nacional.	RD\$ 8,281,099.20

Contratos Nacionales (RD\$)

	Monto en RD\$
25. Contrato de venta entre la Sra. Juanita Carmela de León Genao Ortiz y el Estado Dominicano , mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, dentro de la parcela No. 110-REF-780, del sector Los Ríos.	RD\$ 313,495.00
26. Contrato de Venta entre el Sr. Antonio Tejada Rosario y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la manzana No. 2594 del Distrito Nacional.	RD\$ 175,000.00
27. Contrato de venta entre el Sr. Kennedy de la Rosa Martínez y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, dentro de la parcela No. 16, del sector Los Mina.	RD\$ 141,678.00
28. Contrato de Venta entre el Sr. Venancio Pérez Pérez y el Ingenio Boca Chica, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 32 de la sección Los Frailes.	RD\$ 45,338.50
29. Contrato en dación de pago entre la Comisión de los Ingenios: Ozama, Consuelo, Río Haina, Quisqueya y Boca Chica y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, dentro de la parcela No. 72. ubicado en la provincia de San Pedro de Macorís.	RD\$ 12,350,588.98
30. Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la Sra. Francia Adela Ruthdelani Ramírez Martínez, mediante la cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 558.39 metros cuadrados en San Pedro de Macorís.	
31. Contrato de Venta entre el Sr. Daniel Ramiro Ruiz y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, dentro de la parcela No. 103 del Distrito Nacional.	RD\$ 24,417.13
32. Contrato de Venta entre los Señores Vinicio Antonio Polanco Estrella e Idalia Brito de Polanco y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a los primeros el apartamento No. 3-A, ubicado en los seVilla Juana-Villa Consuelo.	RD\$ 99,802.99

Contratos Nacionales (RD\$)

	Monto en RD\$
33. Contrato de Venta entre el Sr. Hugo Cabrera Martínez y el Ingenio de Boca Chica, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 519, del Distrito Nacional,	RD\$ 786,168.00
34. Contrato de Venta entre la Sra. Melania Antonia Leal Arias de Dávila y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa a la primera una porción de terreno dentro de la parcela No. 138-H, ubicado en el sector Barrio México de la Provincia de San Pedro de Macorís.	RD\$ 69, 408.00
35. Contrato de Permuta entre el Consejo Estatal del Azúcar y la Sra. Olga Margarita Holguín Madera, que involucra a varias propiedades en Cumayasa, San Pedro de Macorís y los municipios de Boca Chica y Santo Domingo Este.	RD\$ 6,481,950.00
36. Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la Sra. María Ángela Gallart Caamaño, mediante la cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno, dentro de la parcela NO. 33-B, del sector Los Minas,	RD\$ 1,445,580.00
37. Contrato de Venta entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Sky Tower CXA , mediante la cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno, ubicado en la carretera Ramón Santana-Santa Fe, provincia de San Pedro de Macorís.	RD\$ 8,741,159.20
38. Contrato de Venta entre el Sr. Deladier Burgos Camilo y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno ubicado en el Distrito Nacional.	RD\$ 2,865,440.00
39. Contrato de Venta entre la Sra. Linda de la Rosa Abreu y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero el Apartamento No.1-B ubicado en los sectores Villa Juana – Villa Consuelo.	RD\$ 86,152.18
40. Contrato de Venta entre la Sra. Denis Gisela Rodríguez Batista de Acevedo y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero el Apartamento No. 301, ubicado en el Distrito Nacional.	RD\$ 50,000.00

Contratos Nacionales (RD\$)

		Monto en RD\$
41.	Contrato de Venta entre la Sra. Ercilia Victoria Grullón Medina , representado por el Sr. Pedro Regalado Taveras y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno, ubicado en el municipio de Moca, provincia Espaillat	RD\$ 111,644.00
42.	Contrato de Venta entre la Sra. Ana Antonia Guzmán Valle y el Ingenio de Boca Chica, mediante la cual se traspasa a la primera una porción de terreno dentro de la parcela No.186, ubicada en El Toro, del Distrito Nacional,	RD\$ 37, 500.00
43.	Contrato de Venta entre el Sr. Santiago Fernando Guace y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No. 174-D,	RD\$ 149,812.50
44.	Contrato de Venta entre el Sr. José Arturo Cruz Perdomo y el Estado Dominicano, mediante la cual se traspasa al primero el Apartamento No. 402, edificio No. D-A-1 ubicado en el Proyecto Habitacional "Norte"	RD\$ 154,539.00
45.	Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el Sr. Majino Gerez Suárez, mediante la cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 129.03 metros cuadrados, dentro del Distrito Nacional.	RD\$ 64,515.00
46.	Contrato de venta entre el Sr. Ángel Diómedes Calderón Suazo y el Ingenio Río Haina, mediante la cual se traspasa al primero una porción de terreno dentro de la parcela No.9, Distrito Nacional.	RD\$ 31,577,886.00
47.	Contrato de Venta entre el Río Haina y el Sr. Ángel de Lamadrid Fernández, mediante la cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión de 869.3, ubicado en el Higüero	RD\$ 1,359,049.66
48.	Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Sra. Santana Ivelices Santana Olivo, (97.43 mts 2), parcela No. 89-M, del Distrito Catastral No 6, del Distrito Nacional.	RD\$ 87,687.02
Monto Total:		RD\$ 70,442,529.97

Contratos Nacionales (US\$)

- 49.** Contrato de Venta entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Constructora Inversiones Turísticas Sans Souci, S.A, mediante la cual la primera traspasa a la segunda porciones de terrenos, correspondientes al Distrito Catastral No. 6 del D.N

Monto en US\$**US\$ 39,375,000.00**

2- PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

Leyes Generales

1. Proyecto de Ley mediante la cual se declara la provincia de Elías Piña “Provincia Eco turística”.
2. Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz para cada uno de los distritos municipales de Tireo Arriba y la Sabina, del municipio de Constanza, y de Buena Vista, del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.
3. Proyecto de ley mediante el cual se crea el distrito judicial de Jarabacoa, perteneciente al departamento judicial de La Vega, con asiento en el municipio de Jarabacoa.
4. Proyecto de ley que modifica la ley no.351, del 6 de agosto de 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de salas de juegos de azar, y sus modificaciones.
5. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2006 y su addendum procedentes del Poder Ejecutivo.

Leyes Territoriales

1. Proyecto de Ley mediante el cual se crean el Municipio Puñal y el Distrito Municipal Guayabal del Municipio y Provincia Santiago.
2. Proyecto de Ley mediante el cual la Sección Caleta, perteneciente al Municipio La Romana, queda erigida con el nombre de Distrito Municipal Caleta.
3. Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de Guayabo, del municipio Comendador, provincia Elías Piña se eleva a Distrito Municipal.
4. Proyecto de ley mediante el cual la sección de guayacanes, del municipio de San Pedro de Macorís, provincia del mismo nombre, queda elevada a la categoría de municipio, y se denominará municipio de Guayacanes
5. Proyecto de ley mediante el cual la sección de Jayaco, del municipio de monseñor Nouel, provincia monseñor Nouel, queda elevada a la

categoría de distrito municipal, con el nombre de distrito municipal de Jayaco. Tendrá como cabecera la jurisdicción del poblado de la Ceiba

6. Proyecto de ley mediante el cual las secciones de Rancho de la Guardia, La Fuente y Los Guineos, del municipio de Hondo Valle, de la provincia Elías Piña, quedan elevadas a la categoría de distrito municipal, con el nombre de distrito municipal Rancho de la Guardia.

Proyectos de Leyes de Pensiones

	Beneficiarios	Monto RD\$
1. Proyecto de Ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual del estado que recibe la Sra.	María Verónica Dorrejo Jiménez	RD \$25,000.00
2. Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado al Sr.	Nelson Antonio Estévez Estévez.	RD \$25,000.00
3. Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión a los señores	Cecilio Álvarez y Franklin Darío Cruz.	RD \$55,000.00
4. Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del Sr.	Víctor Polanco Escalante.	RD \$15,000.00
5. Proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión del Estado a favor del señor	Ángel Reyes Ogando.	RD \$16,000.00
6. Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor del señor	Juan Ramón Villar Sánchez.	RD \$30,000.00
7. Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor	Polonio Pierret.	RD \$20,000.00

Proyectos de Leyes de Pensiones

	Beneficiarios	Monto en RD\$
8. Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del	ex-diputado Manolo Montero Florián.	RD \$30,000.00
9. Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor de la señora	Consuelo Lara Morillo de Espinosa	RD\$ 15,000.00
	Monto Total:	RD\$ 231,000.00

Tratados y Acuerdos Internacionales

1. Acuerdo Marco de Modificación y reprogramación de Deuda, suscrito en el club de Londres, el 17 de octubre del 2005, entre la República Dominicana y las siguientes entidades bancarias: ABN AMRO Bank N.V, ABN AMRO Bank N.V, sucursal de Conpenhague, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sociedad Anónima, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, HSBC Bank PLC, Fortis USA (FINANCE) LLC (Fortis) y otros bancos, cuyo objetivo principal es el diferimiento del 100% de los pagos de capital para los años 2005-2006 y el mejoramiento de los términos Financieros Existentes en los Acuerdos de Préstamos Originales.

Tratados y Acuerdos Internacionales

2. Acuerdo suscrito el 20 de diciembre del 2004, entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana.
3. Convenio suscrito el 19 de noviembre del 2004, como instrumento de Adhesión del gobierno de la República Dominicana al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica en carácter de socio Extra regional.
4. Acuerdo suscrito el 27 de enero del 2004 entre la República Dominicana y la Confederación Suiza sobre la Promoción y Protección de Inversiones.
5. Convenio de Seguridad Social, suscrito entre la República Dominicana y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 1ro. de julio del 2004.

Contratos Internacionales

1. Acuerdos Bilaterales, firmados entre la República Dominicana y los gobiernos de Francia Alemania, Japón, España y los Estados Unidos de América, suscritos el 16 abril del 2004, mediante el cual se reestructuraron alrededor de US\$ 155,000,000.00 de vencimientos de capital e interés entre el 1ero. y el 31 de diciembre del 2004; US\$ 38,000,000.00 de atrasos pendientes de pago. Mediante la renegociación se redujo el servicio de la Deuda externa pendiente en el año 2004, con dichos países miembros del club de Paris.
2. Acuerdo de Crédito suscrito el 15 de septiembre del 2003, entre el Estado Dominicano (PRESTATARIO), el Sun Trust Bank (PRESTAMISTA) y el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América (GARANTE) , destinados a financiar la ejecución del Proyecto de Desarrollo Azua II Pueblo Viejo.

Monto en US\$

US\$ 193,000,000.00

US\$ 43,604,103.00

Contratos Internacionales

3. Acuerdo suscrito el 20 de diciembre del 2004, entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana, mediante el cual la República Dominicana ingresa como accionista de la Corporación Andina de Fomento para la suscripción de Acciones de Capital Ordinario de la Corporación.
4. Acuerdo de Crédito suscrito el 25 de febrero del 2002, entre el Estado Dominicano la Union Planters Bank N.A (Ahora conocido como Regions Bank) Prestamista, y el Export-Import Bank (Ex IM Bank) enmendado por el acuerdo No. 1, suscrito el 27/03/2003, mediante el cual se incrementa del monto de US \$22,092,412.00 a US \$24,255,756.00.

Monto en US\$

US\$ 49,996,750.00

US\$ 24,255,756.00

Contratos Nacionales

1. Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la Sra. Violeta del Carmen Salcedo Henríquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno de 723,709.77 metros cuadrados ubicada en el Distrito Nacional.
2. Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Avitécnica CXA, representado por el Sr. Rubén Darío Cabrera Mena, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno como una extensión superficial de 577.48 tareas nacionales , equivalentes a 363,152.71 metros cuadrados , dentro del ámbito de la parcela No. 54, ubicado en el Aguacate de Haina del Distrito Nacional.

Monto en RD\$

RD\$ 4,603,280.00

RD\$ 2,887,064.04

III-RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA - 2005

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA - 2006

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA - 2005

1. Resolución que designa con el nombre de Dr. Julio Álvarez Acosta, el Hospital Público Castañuela, de la provincia Montecristi.
2. Resolución mediante la cual se declara de emergencia las Cuencas de los Ríos Bajabonico, Camú Muñoz y San Marcos de la provincia de Puerto Plata.
3. Resolución mediante la cual se reconoce a la Asociación Norestana de Ahorros y Préstamos, por sus aportes al desarrollo Habitacional, Económico y Empresarial.
4. Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República, detener la ola de cancelación de Agrónomos y Técnicos del sector Agropecuario del país.
5. Resolución que solicita al Presidente de la República, dejar sin efecto el decreto que ordena depositar la basura de los Ayuntamientos de la capital en los municipios de Haina y San Gregorio de Nigua, de la provincia de San Cristóbal.
6. Resolución que reconoce a Los Merengueros dominicanos, Joseito Mateo, Luis Kalaf, Papa Molina, Josefina Miniño, Bartolo Alvarado, Fefita La Grande, Félix del Rosario, Antonio Morel, Radhamés Reyes Alfau y Francisco Ulloa.
7. Resolución mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la Solución inmediata a la problemática del Depósito de los Desechos Sólidos del Municipio de Puerto Plata disponiendo un nuevo vertedero o construcción de un relleno sanitario.
8. Resolución que exige al Director de Aduanas y al Secretario de Finanzas cumplir y respetar la Le No. 78-03, en su Art. 75, que otorga el derecho los miembros del Ministerio Público a la importación de un vehículo de motor no suntuario y 5 años después un vehículo en iguales condiciones.
9. Resolución mediante la cual se reconoce y felicita al Senador Learco Saporito, por la gran labor realizada a favor de la República Dominicana ante el Parlamento y el Gobierno de la República Italiana.

10. Resolución mediante la cual solicita al Presidente de la República, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones a fin de que a partir de la Entrada en Vigencia del Nuevo presupuesto de la Nación, se construyan los puentes que comunican las carreteras de Matayaya – El Badén y Sabana Larga, así como los tramos carreteros; Matayaya - Pedro Santana y El Cercado – Hondo Valle.
11. Resolución mediante la cual solicita al Presidente de la República, dotar a la defensa Civil de equipos, vehículos, implementos, ambulancias, herramientas, con los cuales se puedan rescatar y salvar vida, ante la ocurrencia de Fenómenos Naturales, Siniestros y Desastres.
12. Resolución mediante la cual solicita al señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, terminar la parte restante del techado de la Cañada del Diablo.
13. Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la Prof. María Antonia Valenzuela Hernández , fundadora y directora del Hogar de Ancianos de San Juan de la Maguana
14. Resolución que solicita al Poder Ejecutivo la asignación de la celebración de los próximos Juegos Nacionales de la provincia de Sánchez Ramírez.
15. Resolución mediante la cual se reconoce al Instituto de Nutrición Centroamericano y Panamá, por sus 56 años de Servicios a sus países miembros.
16. Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República, impartir instrucciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para la identificación de los vehículos de motor de las zonas de: Las Canas, La Torre, La Penda, Tavera, El Memey y Río Verde, y dotarlos de un carnet que le permita entrar a la provincia de La Vega sin pago de peaje alguno.
17. Resolución mediante la cual declara en Estado de Emergencia el municipio de Tamboril, afectado por grandes inundaciones.
18. Resolución mediante la cual se declara de inaplazable necesidad para el desarrollo de la región Suroeste del país, la construcción de la Presa Monte Grande.
19. Resolución mediante la cual declara de alta prioridad la construcción y terminación de varias obras de infraestructura para el desarrollo de la provincia de Barahona.

20. Resolución de solidaridad al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica por los daños del Huracán Katrina.
21. Resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Robert Pascotto por sus valiosos aportes a pacientes sin recursos económicos.
22. Resolución que declara de alto interés la creación y puesta en funcionamiento del Centro Regional y Tecnológico de la UASD en la ciudad de la Vega.
23. Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República, la extensión del horario para la venta de Combustible durante la semana.
24. Resolución mediante la cual se solicita a la Dirección General de INAPA y a la Dirección de ejecución del Acueducto Noreste para que dispongan la instalación de una cometida que supla de agua las comunidades de: La Zamba, La Ureña, San José y Los Tocones.
25. Resolución mediante la cual se declara a los Doctores Pedro Fernández Ho, Enrique Sister, Armando Hernández Behara, Chad Gehani, Adolfo Rodríguez, Roy Lasky, Lawrence Vollard, Franklin Martínez Gómez, Amarilis Jacobo y Rubén Moronta, visitantes distinguidos de la Rep. Dom. Por los méritos alcanzados en sus distintos países y por destacarse a nivel internacional.
26. Resolución mediante la cual se solicita a la Unión Interparlamentaria, la Reafiliación del Congreso de la República, como miembro de esta organización.
27. Resolución de la Cámara de Diputados que condena la Decisión de la Corte Internacional de Derechos Humanos.
28. Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), por sus grandes aportes al desarrollo del país.
29. Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta (60) días, la actual legislatura ordinaria (SLO-2005) iniciada el 16 de agosto próximo pasado.
30. Resolución de la Cámara mediante la cual se declaran visitantes distinguidos de a las autoridades del: Ayuntamiento de la Villa de la Guardia, Galicia, España; representado por su alcalde el Excelentísimo Sr. Don José Luis Alonso Riego, en ocasión de su visita en el presente mes de noviembre para la firma de un acto de hermandad Institucional con las Autoridades municipales, de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

31. Resolución mediante la cual se le otorga un pergamino de Reconocimiento al Pelotero Bartolo Colón, como deportista meritorio y ejemplar de las Grandes Ligas al ganar Cy Young de la Liga Americana.
32. Resolución mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2006, las Partidas Presupuestarias pertinentes para la culminación de los Proyectos calificados por el Consejo estratégico de la ciudad como esenciales para el Municipio de Santiago.
33. Resolución que otorga un reconocimiento a Don Rafael Martínez Duarte y al canal 69 Latino de España por su gran aporte a los dominicanos y todos los latinos residentes en España.
34. Resolución mediante la cual se honra a los luchadores del Movimiento 14 de junio.
35. Resolución mediante la cual solicita a Superior Gobierno y a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la inmediata reparación del Túnel situado en la carretera Navarrete – Puerto Plata, tramo correspondiente al túnel ubicado a la altura de Altamira, por la alta peligrosidad que representa.
36. Resolución mediante la cual se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dr. Max Puig y al Secretario de Estado de Turismo Lcdo. Félix Jiménez, comparecer ante el Hemiciclo.
37. Resolución mediante la cual se solicita la Interpelación del Ingeniero Diandino Peña en su calidad de Secretario de Estado y Director del Metro.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA - 2006

1. Resolución sobre el Presupuesto correspondiente al año 2006.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA - 2005

1. Resolución que aprueba el Manual de Técnica Legislativa.
2. Resolución que prorroga por sesenta días a partir del 14 de noviembre del 2005, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto pasado.
3. Resolución mediante la cual se regula el uso del salón de la Asamblea Nacional, recinto solemne donde se reúne la Asamblea Nacional y realizan sus reuniones conjuntas las Cámaras Legislativas, sólo podrá ser usado en los casos y circunstancias señalados por la Constitución de la República en sus artículos 21, 29, 35, 36, 54, 57, 60, 117 y 118.
4. Nombramiento de la señora Filomena Altagracia Navarro Tavárez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el gobierno de Jamaica.
5. Nombramiento diplomático del Dr. Hugo Guilliani Cury, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana ante el Estado de Qatar.
6. Ratificación de los miembros del consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad.
7. Designación de miembros de la comisión de reforma de la Empresa Pública.
8. Resolución que solicita que el gobierno pague las Prestaciones laborales a los empleados públicos de Inapa y Autoridad Portuaria Dominicana y demás empleados de otras instituciones públicas que fueron cancelados y enviados a su casa.
9. Resolución que solicita al honorable Procurador General de la República Francisco Domínguez Brito una investigación seria, sobre los hechos acontecidos en Piedra Blanca.
10. Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al nadador dominicano Marcos Díaz.

11. Resolución que solicita al Poder Ejecutivo declarar zona de desastre al municipio y ciudad de Sánchez provincia Samaná.
12. Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al congresista de la República del Perú Antero Florez Arau Esparsa.
13. Resolución mediante la cual se promueven y facilitan todas las iniciativas que propendan al mejor aprovechamiento de las oportunidades de negocio entre República Dominicana y Puerto Rico, y que a su vez permitan encarar los desafíos resultantes de la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica (CAFTA-RD).
14. Resolución mediante la cual se exige al gobierno del Dr. Leonel Fernández Reyna, una profunda investigación acerca del origen del penetrante olor a Gas que se sintió en la ciudad capital el lunes 24 de octubre del presente año.
15. Resolución mediante la cual se declara huésped distinguido de la República Dominicana al Señor José Joey Torres, alcalde de la ciudad de Paterson.
16. Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento a cada una de las deportistas: Matilda Guerrero, Niurka Herrera, Vilma Guerrero, Altagracia Zapata, Cristina Montilla, Silvia Espinal, Nilcia Reyes y Mariasela Peralta por su meritoria participación en el baloncesto y atletismo dominicano, obteniendo grandes éxitos a nivel nacional e internacional.
17. Resolución mediante la cual se denuncia como irrazonables y contrarias a la soberanía e intereses nacional, las decisiones de orden interno son: la sentencia no.038-2002-02945, dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del juzgado de primera del Distrito Nacional, quinta sala, en atribuciones de juez de amparo, de fecha cuatro (4) de diciembre del 2002, y la sentencia no.453 de la Cámara civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, y en especial, la decisión en el orden internacional, de la "Corte Interamericana de los Derechos Humanos", de fecha 8 de septiembre del 2005.
18. Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al lanzador abridor de las grandes ligas, Bartólo Colón por haber obtenido el premio Cy Young, y por el éxito que ha obtenido en sus brillantes actuaciones en el baseball organizado de los Estados Unidos de Norteamérica y como un reconocimiento del senado de la republica en nombre del pueblo dominicano.
19. Resolución mediante la cual se reconoce el Instituto de Nutrición de Centroamérica y panamá (INCAP), como institución especializada

del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el valioso y oportuno aporte que desde su fundación ha brindado a los países de la región, particularmente en cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la región, mediante el cumplimiento de sus funciones básicas de investigación, información y comunicación, como estrategia para combatir los efectos de la pobreza y promover el desarrollo humano.

20. Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento, al jugador Willy Taveras por el éxito que ha obtenido en sus brillantes actuaciones en el baseball de las grandes ligas.
21. Resolución mediante la cual se declara nuestro sentimiento de preocupación ante las declaraciones vertidas en la prensa, sobre la solicitud del estado haitiano de imprimir su padrón electoral bajo la responsabilidad técnica y material de la Junta Central Electoral.
22. Resolución mediante la cual se solicita al poder ejecutivo disponer la suspensión de los trabajos de extracción de rocas y materiales de las colinas de hatu mayor.
23. Resolución mediante la cual se saluda la iniciativa del presidente Leonel Fernández en el sentido de buscar relaciones armoniosas y procurar conseguir soluciones a los problemas compartidos, así como ayudar a la consolidación democrática de Haití.
24. Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la republica y a las autoridades del ministerio público hacer cesar de forma inmediata la persecución policita y acoso contra el Señor Jaime Marte Martínez y su familia y que en caso que existan hechos o acciones delictuosas o reñidas con la ley que se demuestren haber cometido él, le garantice un juicio justo, equilibrado, imparcial libre de retaliación, persecución y estigma político, que permita que la verdad y la justicia resplandezcan.
25. Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola de la provincia Dajabón, por sus valiosos aportes realizados a favor del pueblo dominicano en esa ardua labor de formación de técnicos en el ramo agropecuario.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA - 2006

1. Resolución mediante la cual se felicita al Pueblo Haitiano por la demostración de civismo, cordura y madurez política, exhibida en la recién concluida elección generales.
2. Nombramiento diplomático del Señor José Tomás Ares Germán, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Suiza.

IV-PROYECTOS PERIMIDOS

SENADO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

1. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE UN AUMENTO GENERAL DE SALARIO DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL SUELDO MENSUAL AL PERSONAL DE SALUD (CIVILES, MILITARES) MEDICOS, ENFERMERAS, BIOANALISTAS, ODONTOLOGOS, PSICOLOGOS, FARMACEUTICOS, MEDICOS VETERINARIOS, TECNICOS DE SALUD. TAMBIEN SE DISPONE AL PERSONAL DE SALUD PENSIONADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS), DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS), DEL INSTITUTO DERMATOLOGICO Y CIRUGIA DE LA PIEL, PLAZA DE LA SALUD, HOSPITAL MARCELI NO VELEZ SANTANA Y DEL INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGIA.**
2. **PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CACAO (CODOCACAO).**
3. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL A PARTIR DE LA PRESENTE LEY SE DESIGNA EL TEATRO NACIONAL CON EL NOMBRE DE "TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO".**
4. **PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL.**
5. **PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LA LEY NO. 136-02, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCION Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**
6. **PROYECTO DE LEY QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA LEY NO. 3726 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION, CON LO QUE SE PERSIGUE SU MODERNIZACION Y ACTUALIZACION.**
7. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 14-93, DEL 1993, SOBRE ARANCEL DE ADUANA DE LA REPUBLICA DOM., PARA ESTABLECER UN ARANCEL UNICO DE TASA CERO POR CIENTO (0%) MATERIA PRIMAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL SECTOR CALZADO.**

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

8. **PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES, CON EL OBJETO DE REEM PLAZAR LAS LEYES NOS.295 Y 105 DE FECHAS 30 DE JUNIO DEL 1966 Y 16 DE MARZO DEL 1967, RESPECTIVAMENTE.**
9. **PROYECTO QUE INSTUYE LA LEY GENERAL DE PARTICIPACION.**
10. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 5 Y 7 DE LA LEY NO.6-96, DEL 24 DE AGOSTO DE 1996, QUE DISPONE QUE TODA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD POR AUTORIDAD POLICIAL O MILITAR, TIENE DERECHO A COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES POR VIA TELEFONICA U OTRA VIA.**
11. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR OBJETO CREAR UN MARCO JURIDICO QUE GARANTICE Y REGLAMENTE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS Y EXTRANJEROS RESIDENTE LEGALMENTE EN EL PAIS, QUE PROFESAN O PRACTICAN UNA RELIGION CRISTIANA NO CATOLICA NO VINCULADA A LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA A CELEBRAR O CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DE UN HOMBRE Y UNA MUJER BAJO EL OFICIO DE LOS MINISTERIOS O SACERDOTES DE SU RELIGION, SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS CONFERIDAS POR EL ESTADO A LA IGLESIA CATOLICA.**
12. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO CORTO, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.**
13. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.**
14. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL SABANETA, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.**

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

15. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 135, 136 Y 144, DE LA LEY NO.16-92, DEL 29 DE MAYO DE 1992, QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE TRABAJO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCION DEL MERCADO LABORAL NACIONAL.**
16. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON TENDRA, A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA PRESENTE LEY, UNA (1) CAMARA PENAL, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES Y UNA (1) CAMARA CIVIL PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO.**
17. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN NUEVO JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NAGUA QUE SE DENOMINARA JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES Y CONOCERA EXCLUSIVAMENTE DE TODAS LAS INFRACCIONES DE LAS LEYES, ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES.**
18. **PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CANELAS, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO**
19. **PROYECTO DE REFORMA A LA LEY NO, 241, SOBRE TRANSITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**
20. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE PATOLOGIA FORENSE CON ASIENTO EN EL HOSPITAL DR. ALEJANDRO CABRAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PARA EL SERVICIO DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y ELIAS PIÑA.**
21. **PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE BIOANALISTAS.**
22. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACION CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD DE SICOLOGOS, PREFERIBLEMENTE SICOLOGOS CLINICOS Y/O FORENSES, EN LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE BUSQUE LA INSTITUCION PENITENCIARIA PARA ALCANZAR UN NIVEL VERDADERAMENTE MUTIDISCIPLINARIO DE LOS RECLUSOS.**
23. **PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO COMUN SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

24. *PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL.*
25. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL SEÑOR ARISTIDES DE LOS MILAGROS VICTORIA JOSE*
26. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL GÓMEZ.*
27. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO PEÑA, AUMENTO, (RD\$ 3,000.00)*
28. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA PIMENTEL (RD\$ 10,000.00)*
29. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ULBANO GARCÍA ESTÉVEZ, (RD\$ 15,000.00)*
30. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CORDERO, (RD\$ 10,000.00)*
31. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO A. DE LEON.*
32. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CONSTITUYE EL MARCO REGULATORIO BÁSICO QUE SE HA DE APLICAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA INCENTIVAR Y REGULAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE CUALQUIER FUENTE DE ENERGÍA ALTERNATIVA NO TRADICIONAL Y RENOVABLE*
33. *PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA PARLAMENTARIA.*
34. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BAHORUCO ENTIDAD*

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

- PUBLICA, QUE ESTARA SUJETA A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DE ESTA LEY, LA CUAL SE DENOMINARA CARAANEYBA.*
35. *PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO COMUN SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.*
 36. *PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL.*
 37. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL SEÑOR ARISTIDES DE LOS MILAGROS VICTORIA JOSE*
 38. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL GÓMEZ.*
 39. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO PEÑA, AUMENTO, (DR\$ 3,000,00)*
 40. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA PIMENTEL (RD\$ 10,000,00)*
 41. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ULBANO GARCÍA ESTÉVEZ, (RD\$ 15,000,00)*
 42. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CORDERO, (RD\$ 10,000,00)*
 43. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO A. DE LEON.*
 44. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CONSTITUYE EL MARCO REGULATORIO BÁSICO QUE SE HA DE APLICAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA INCENTIVAR Y REGULAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE CUALQUIER FUENTE DE*

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA**ENERGÍA ALTERNATIVA NO TRADICIONAL Y RENOVABLE**

45. **PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA PARLAMENTARIA.**
46. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BAHORUCO ENTIDAD PUBLICA, QUE ESTARA SUJETA A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DE ESTA LEY, LA CUAL SE DENOMINARA CARAANEYBA.**
47. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR EUGENIO JUSTO SANCHEZ DE RD\$ 1,898.00 PESOS A RD\$ 8,000.00 PESOS MENSUALES.**
48. **PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO.**
49. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA EUDOCIA COLON DE (RD\$ 5,000.00)**
50. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ROMÁN HERASME, (RD\$ 10,000.00) MENSUALES.**
51. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JULIO MALLOL, (RD\$10,000,00**
52. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CASTRO DE (RD\$ 6,000.00)**
53. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN REYES CARABALLO, (RD\$ 5,000.00)**
54. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA URSULA TATIS, DE (RD\$ 10,000.00)**
55. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINCANO A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA PEÑA AUMENTO (RD\$ 4,000.00)**

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

56. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA DOLORES BOBADILLA PEÑA, DE (RD\$ 10,000.00)**
57. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MIGDONIA ESCANIO BRITO POR UN MONTO DE (RD\$ 6,000,00) MENSUALES.**
58. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL CEPEDA POR UN MONTO DE (RD\$ 6,000,00) MENSUALES.**
59. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARIA LUISA TEJADA BETANCES POR UN MONTO DE RD\$15.000.00), Y JOSÉ SANTIAGO TAVERAS RIVAS POR UN MONTO DE (RD\$10.000.00) Y JOAQUÍN REYES RODRÍGUEZ POR UN MONTO DE (RD\$15.000.00)**
60. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LAS SEÑORAS DOLORES ARNULFA BONIL LA DISLA Y ELVIA ALTAGRACIA CABRAL REYES DE ALEJO RD\$ 20.000.00.**
61. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO SANTANA MÉNDEZ POR UN MONTO DE (RD\$ 10,000.00).**
62. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN RICARDO RIVAS PÉREZ POR UN MONTO DE (DR\$5.000.00) MENSUALES.**
63. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DE LA SRA. CATALINA SEVERINO BERTEMI POR UN MONTO DE (RD\$10,000.00) MENSUALES.**
64. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SR. NICOLAS FERMIN GONZALEZ..**
65. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SRA. ANA ELUPINA FERNANDEZ**

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

VDA. RODRIGUEZ POR UN MONTO DE (RD\$ 10,000.00) MENSUALES.

66. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SR. ESTEBAN ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA POR UN MONTO DE (RD\$ 5,000.00) MENSUALES.*
67. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL DR. JORGE TENA REYES POR UN MONTO DE (RD\$ 35,000.00) MENSUALES.*
68. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDOS AUMENTOS DE PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SRAS. DOLORES CONSTANZO DE GONZALEZ, MARIA FABIOLA CONSTANZO JOSE Y BELGICA REYES DE MERCEDES, POR UN MONTO DE RD\$7,000.00 MENSUALES.*
69. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SR. CALESTINO PACHECO PEGUERO, POR UN MONTO DE (RD\$ 5,000.00) MENSUALES.*
70. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LA SRA. PATRICIA MILAGROS GONZALEZ LIRIANO POR UN MONTO DE RD\$ 15,000.00 MENSUALES.*
71. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SR. JUAN FRANCISCO FEBRILLET MEJIA, POR UN MONTO DE (RD\$ 21,200.00) MENSUALES.*
72. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SRA. VICTORIA CASASNOVAS G. DE HARTLING.*
73. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO MATOS BATISTA POR UN MONTO DE (RD\$ 25.000.00) MENSUALES.*
74. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DE LA SRA. CARMEN HERNANDEZ PERALTA POR UN MONTO DE (RD\$ 10,000.00) MENSUALES.*

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

75. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA SANCHEZ, DE CINCO MIL PESOS (RD\$ 5,000.00) MENSUALES.**
76. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ALCIDES CONELL CASTRO (RD\$ 9,000.00) MENSUALES.**
77. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO FERNÁNDEZ DE RD\$5,000.00 MENSUALES.**
78. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO NOLASCO ACEVEDO POR UN MONTO (RD\$ 5,000.00) MENSUALES.**
79. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ELEUTERIO SALAZAR JIMENEZ, POR LA SUMA DE RD\$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES.**
80. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 25,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM PAEZ PIANTINI.**
81. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE OCHO MIL PESOS (RD\$ 8,000.00) A QUINCE MIL (RD\$ 15,000.00) MENSUALMENTE, EN FAVOR DEL EX-DIPUTADO PLINIO EVANGELISTA RODRIGUEZ.**
82. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO, A FAVOR DE LOS SEÑORES PABLO LUNA GIL, DANIEL MONTERO MORILLO Y CASIANO CASTILLO, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$ 8,000.00).**
83. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS PORFIRIO GARCIA.**
84. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DOCE MIL PESOS (RD\$ 12,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR BOLIVAR MARMOL LIZARDO.**

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

85. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR OTILIO RAMIREZ.*
86. *PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA MARCELA GONZALEZ VIUDA GONZALEZ.*
87. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00) MENSUAL MENTE, A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL EMIGDIO MATEO DE LA ROSA.*
88. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LAS SEÑORAS: ELVIRA ALTAGRACIA REYES DE ALEJO Y DOLORES ANULFO BONILLA DISLA POR UN MONTO DE (RD\$20.000.00) MENSUALES.*
89. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCIÓN DE BARRERAS DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA A DISTRITO MUNICIPAL.*
90. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA, LA SECCIÓN LAS CLAVELINA PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE AZUA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL CUYA CABECERA SERÁ LAS CLAVELLINAS.*
91. *PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN DE LOS LANOS, DEL MUNICIPIO DE CASTILLO, PROVINCIA DUARTE, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE MARCIAL SERRANO DE LOS LANOS, Y ELEVA A CATEGORÍA DE SECCIÓN LOS PARAJES LOS NARANJOS, EL FIRME Y EL RUBIO.*
92. *PROYECTO DE LEY DE CÓDIGO DE COMERCIO.*
93. *PROYECTO DE LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.*
94. *PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 3726-29-12-1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, CORRESPONDENCIA NO.1678-11-03-05 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. RAFAEL LUCIANO PICHARDO.*

ASUNTOS PERIMIDOS SENADO DE LA REPÚBLICA

95. *COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN SESIÓN DE FECHA 24/05/2005, PARA ESTUDIO Y OPINIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE CON CEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A LOS EXCOMBATIENTES CONSTITUCIONALISTAS DEL 1965, DE LA CIUDAD Y PROVINCIAS.*
96. *PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE CAAMAÑO, A LA ACTUAL PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE.*
97. *PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.168, DEL 27 DE MAYO DE 1967, QUE FACILITA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS EN FORMA PARCIAL DE VEHÍCULOS IMPORTADOS POR DOMINICANOS EN EL EXTERIOR.*
98. *PROYECTO DE LEY QUE CREA EL ÓRGANO DE PROMOCIÓN A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME).*
99. *PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR.*
100. *PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA LEY GENERAL DE PARTICIPACIÓN*
101. *PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA LEY NO.241, SOBRE TRANSITO*
102. *PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA BARAHONA, CUYAS SIGLAS SERÁN CORAABARAHONA.*
103. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MILCIADES MENDEZ.*
104. *PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA ROMERO MARTINEZ.*
105. *AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA ERIDANIA MARGARITA REYES MOREL DE NUÑEZ.*
106. *PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA EDELMIRA CARABALLO.*
107. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO NAJIB EGA.*
108. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR COSME GERMAN LANTIGUA.*
109. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR RAMON GREEN.*

110. *PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ CELESTE FAWCETT CASTILLO.*
111. *PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA CONSUELO LARA MORILLO DE ESPINOSA.*
112. *PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA JULIA VIOLETA CASTRO.*
113. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ALFONSO MATEO SUERO.*
114. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR BERNABE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA.*
115. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JOSE NICOLAS ALMANZAR.*
116. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ANGELMIRO VOLQUEZ MOQUETE.*
117. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO CORTES SEGURA.*
118. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JUVENCIO ESPINAL JIMENEZ.*
119. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO D'AZA GARCIA.*
120. *PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JORGE PUELLO SORIANO (EL MEN).*
121. *PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO.*
122. *PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BAHORUCO, LA CUAL SE DENOMINARÁ CORAANEYBA.*
123. *PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*

PROYECTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

1. *PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA QUE LAS COMPAÑÍAS DE TELECABLE QUE FUNCIONAN EN EL PAIS OFREZCAN UN SERVICIO SIN INTERRUPCIÓN DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA A SUS USUARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA FALLAS EN EL FLUÍDO ELÉCTRICO EN SU LOCALIDAD.*
2. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES DE CARLOS DÍAZ, GUAZUMAL ARRIBA Y AMACEYES DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.*
3. *PROYECTO DE LEY SOBRE REORDENAMIENTO' TERRITORIAL DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.*
4. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE MARTÍN ALONSO, DE LA SECCIÓN LA SABANA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE SECCIÓN, CON EL NOMBRE DE SECCIÓN MARTÍN ALONSO.*
5. *PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PE FERNANDO TERUEL, EL ESTADIO DE BALONCESTO DE LA VEGA.*
6. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL INGENIERO ZOILO HERMÓGENES GARCÍA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIBAO.*
7. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DEL PLÁTANO (CONAPLÁTANO).*
8. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DE MENDOZA, DEL MUNICIPIO ESTE DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO.*
9. *PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PUBLICIDAD DEL GOBIERNO Y SUS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS EN LO CON*

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

CERNIENTE A RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA ESCRITA..

10. *PROYECTO DE LEY. SOBRE PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DELA EPIDEMIA DEL VIH / SIDA.*
11. *PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA RECUPERACIÓN DEL RIO CAMÚ Y SUS AFLUENTES*
12. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS MÚLTIPLES DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAAPROSAN).*
13. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA DE VALVERDE (CAAMVALVERDE).*
14. *PROYECTO DE LEY QUE CREA LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CORRUPCIÓN.*
15. *PROYECTO DE LEY SOBRE UNIONES CONSENSUALES O DE HECHO.*
16. *PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.*
17. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL .ESTADO DOMINICANO O EL GOBIERNO CENTRAL QUEDAN FACULTADOS PARA DONAR A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO ONCOLÓGICO, INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA, CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ENTIENDAN NECESARIAS, LOS VEHÍCULOS DE MOTOR, EQUIPOS, BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN INCAUTADOS PRODUCTO DE UN CRIMEN O DELITO, CUANDO LOS ACUSADOS (AS) CON LA INCAUTACIÓN DE ESTOS BIENES HAYAN SIDO JUZGADOS Y LA SENTENCIA HAY A ADQUIRIDO LA AUTORIDAD DE LA COSA IRREVOCABLEMENTE JUZGADA*
18. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTRA EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.*
19. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS RECINTOS CARCELARIOS DE ALTA VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS DE LOS SENTENCIADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*
20. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS OPERACIONES DE LAS EMPRESAS DE INFORMACIONES CREDITICIAS.*

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

21. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.547 DEL 8 DE ENERO DE 1970, SOBRE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA CHOFERES.**
22. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 21 -87 DEL 9 DE MARZO DE 1987, QUE, A SU VEZ MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO.2, DEL 2 DE OCTUBRE DE 1978, Y ELIMINA EL PÁRRAFO 'DEL ARTÍCULO 1ERO. DE LA LEY NO.55-89, DEL 16 DE JUNIO DE 1989.**
23. **PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DEL ESTADO.**
24. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LA LUISA DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.**
25. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE .EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA PERAVIA (CORAPE).**
26. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY 3455 DEL 1952, SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LOS SUPLENTE DE REGIDORES SUSTITUYAN A LOS QUE ACOMPAÑAN EN LAS BOLETAS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y OBLIGA QUE LOS SUPLENTE AREGIDORES RESIDAN EN LA MISMA DEMARCACIÓN DE LOS REGIDORES.**
27. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 61-32, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 1962, SOBRE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO.**
28. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 174,176,178,181,187,192,194,195,197 Y 198, DE LA LEY 136-03 , DEL 7 DE AGOSTO DEL 2003, CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.**
29. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN LAS LEYES NOS. 3455 Y 3456 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 1952 DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y CREA UNA NUEVA LEY DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

30. **PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DELA REPÚBLICA DOMINICANA.**
31. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL JICOMÉ DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO.**
32. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 273 PARA QUE AL INICIO DE CADA PERIODO CONSTITUCIONAL EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DESIGNE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, QUE COINCIDIRÁ CON SU PERÍODO CONSTITUCIONAL Y QUE TERMINARÁ UNIFORMEMENTE CON ÉSTE, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE CADA CUATRO (4) AÑOS; ENTRE OTRAS DISPOSICIONES.**
33. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES**
34. **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**
35. **PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL VIH Y EL SIDA.**
36. **PROYECTO DE LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, OBRAS SERVICIOS Y CONCESIONES.**
37. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 200 AL 206, 213, 214, 219, 220 EN SU ORDINAL 6; 227, 229, 230 Y 231 DE LA SECCIÓN 1, DEL CAPÍTULO XIII DE LA LEY NO. 1 1-92 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, CREANDO LA CATEGORIA DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS DE CARACTER CRIMINAL, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES.**
38. **PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.**
39. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE TASA CERO PARA LA IMPORTACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.**
40. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL.**
41. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR TENDRÁ UNA (1) CÁMARA DE TRABAJO, PARA CONOCER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

42. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBEN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS, DE USO NO ESPECIALIZADO, DERIVADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS AEROPUERTOS Y /O PUERTOS EN SERVICIOS LOCAL E INTERNACIONAL.*
43. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS FRÍOS, DEL MUNICIPIO PADRE LAS CASAS, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE DISTRITO .MUNICIP AL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIP AL LOS FRÍOS.*
44. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DELEST ADO DE RD\$ 20,000.00 AL SEÑOR LUÍS HUMBERTO SÁNCHEZ AYBAR..*
45. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00, AL SEÑOR RAFAEL CAAMAÑO CASTILLO.*
46. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA CÉLIDA CORDERO.*
47. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR PORFIRIO ANTONIO NÚÑEZY SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE DEVENGAEL SEÑOR ISIDRO DUARTE A LA SUMA DE RD\$ 20,000.00*
48. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 13,000.00 AL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO.*
49. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 AL SEÑOR ERNESTO FRANCISCO REYES.*
50. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCIÓN DE HASTA 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAÍDO A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y CUAQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAÍS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.*
51. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.186 QUE ESTABLECE EL MAR TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.*

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

52. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN MENA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.**
53. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN SANTA LUCÍA, DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DEL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIENTO SERÁ LA HIGUERA.**
54. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS BARÍAS, DEL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.**
55. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL EX-DIPUTADO MAURICIO SÁNCHEZ.**
56. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 22,000.00 A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA VÉLEZ VIUDA GUERRERO.**
57. **PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 A LA SEÑORA MARIANELA GÓMEZ MARTÍNEZ Y DE RD\$ 25,000.00 AL SEÑOR CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO, RESPECTIVAMENTE.**
58. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA MILAGROS VIRGINIA GARCÍA PÉREZ.**
59. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR OLEGARIO DE LOS SANTOS.**
60. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 29,000.00 AL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO**
61. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN CABALLERO DEL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA. SÁNCHEZ RAMÍREZ, SE ELEVADA LA CATEGORÍA DE DISTRITO. MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CABALLERO.**
62. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 AL SEÑOR VICENTE RAMÍREZ BELTRÉ.**
63. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE.**
64. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 AL SEÑOR ESTEBAN BELTRÉ.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

65. **AUMENTO A RD\$ 10,000.00 DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DÍAZ.**
66. **AUMENTO A RD\$ 12,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA DIGNA PEGUERO VIUDA ABAD.**
67. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 AL SEÑOR JULIO CÉSAR UNICIPAL COLÓN.**
68. **PENSIÓN MENSUAL ÚEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 ALA SEÑORA PATRIA MILAGROS GONZÁLEZ LIRIANO.**
69. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS BLANCOS, DEL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, PROVINCIA UNICIPA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE SECCIÓN.**
70. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL MONSERRAT, DEL MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.**
71. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO. 201-04, SOBRE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA DE LA ROMANA.**
72. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 35,000.00 AL SEÑOR ISIDRO JESÚS RAMÍREZ JIMÉNEZ.**
73. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA MERCEDES HERMINIA ESTRELLA PEÑA**
74. **AUMENTO A RD\$ 10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARCELA ALTAGRACIA FÉLIZ VIUDA DOMÍNGUEZ.**
75. **PENSION MENSUAL DEL ESTADO RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORTALATÍN DE ROJAS.**
76. **PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$ 25,000.00 A LAS SEÑORAS MARINA INÉS ESPINAL Y ANA ANTONIA V ÁSQUEZ.**
77. **PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 A LA SEÑORA AURA DELFINA GUZMÁN VILORIA Y DE RD\$ 20,000.00 A LA SEÑORA HILDA DOLORES PÉREZ RAMOS.**
78. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR SECUNDINO GÓMEZ PÉREZ**
79. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR CORNELIO QUILVIO MOQUETE VÓLQUEZ.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

80. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR AVELINO PUELLO MARTÍNEZ**
81. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SENORA MARÍA MILAGROS BODRÉ.**
82. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 A LA SEÑORA .
MARTHA JOSEFINA CASTILLO SOTO.**
83. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 AL DOCTOR AMADO BELLO DÍAZ**
84. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA LISTA DEL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVABA
A LA CATEGORÍA DE SECCIÓN.**
85. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR DIÓMEDES GUAVA DÍAZ.**
86. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 AL SEÑOR AMABLE FÉLIZ ACOSTA.**
87. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 17,500.00 AL SENOR TORIBIO HIRALDO.**
88. **PENSIÓN MENSUAL DE ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA MARTHA V. PORTES.**
89. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUA DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 AL SEÑOR
FRANCISCO MATINIANO PÉREZ VARGAS.**
90. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN BUEN HOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA VÁSQUEZ, PROVINCIA MONTE
CRISTI, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.**
91. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SECREAN LOS MUNICIPIOS SAN JOSE DE MENDOZA Y SAN LUIS, PERTENECIENTES AL
MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.**
92. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ORIENTAL.**
93. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN PROYECTO 2-C DEL MUNICIPIO SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA, QUEDA
ELEVADA A CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

94. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS MUNICIPIOS GUARÍCANO, LA VICTORIA Y SABANA PERDIDA, PERTENECIENTES A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.**
95. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA COMUNIDAD DE HATO NUEVO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE PROVINCIA SANTO DOMINGO QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO.**
96. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FERNÁNDO TA VERAS EL LICEO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE GALVÁN PROVINCIA BAHORUCO.**
97. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 6 DE LA LAEY 20-04, EN CUANTO A LA REORGANIZACIÓN DEL DISTRITO MUNICIPAL TABARA ABAJO.**
98. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL AMPARO ARVELO POR LA SUMA DE RD\$ 8,000.00**
99. **PENSIÓN MENSUAL . DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR ANTONIO POLANCO LÓPEZ.**
100. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA MARINA DE LA ROSA DÍAZ.**
101. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ANA CECILIA BRITO VENTURA A LA SUMA DE RD\$ 8,000.00**
102. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 30,000.00 AL SEÑOR JORGE PUELLO SORIANO.**
103. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CABRAL TORIBIO.**
104. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SRA. CANDIDA INES SUZANA HERRERA A LA SUMA DE RD\$ 5,000.00.**
105. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SR. TULIO ANTONIO MATEO FAMILIA A LA SUMA DE RD\$ 3,500.00.**
106. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR BARTOLOMÉ NÚÑEZ FÉLIZ A LA SUMA DE RD\$ 15,000.00.**
107. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 25,000.00 A LA SRA. ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA.**
108. **PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SR. DULE MARIA PEREZ GOMEZ A LA SUMA DE RD \$20,000.00.**
109. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA A LA SUMA DE RD \$10,000.00.**
110. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 12,000.00 AL SEÑOR MANUEL FÉLIZ.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

111. *PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 Y RD\$ 10,000.00 A LAS SEÑORAS LUCÍA GÓMEZ DEMÉNDEZ y JULIA RAMONA URBÁEZ FÉLIZ, RESPECTIVAMENTE.*
112. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA ELVIRA CARVAJAL VIUDA SOTO.*
113. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA FIDELINA SOLIS PIRÓN VIUDA OGANDO.*
114. *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA OLGA ARGENTINA DE LOS SANTOS HERRERA VIUDA LEÓN A LA SUMA DE RD\$ 8,000.00.*
115. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA ROSARIO DE RAMOS A LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.*
116. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 4,000.00 A LA SEÑORA FELIDIA RAMÍREZ GARCÍA.*
117. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJÍO VIUDA MCKINNEY A LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.*
118. *AUMENTO A RD\$ 8,000.00, LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ROSA VIDAL VIUDA PEÑA.*
119. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 A LA SEÑORA NILFA GUERRERO ENCARNACIÓN DE RAMÍREZ.*
120. *PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 Y RD\$ 20,000.00 A LOS SEÑORES FERNANDO BRITO SISA Y MARINA M. ESTRELLA DÍAZ, RESPECTIVAMENTE.*
121. *AUMENTODE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA AMINTA DÍAZ VIUDA HOTTESSE A LA SUMA DE RD\$ 7,000.00.*
122. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 AL SEÑOR RAMÓN EMILIO PUELLO PÉREZ.*
123. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 AL SEÑOR SILVERIO A. MARTÍNEZ GUZMÁN.*
124. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR MANUEL EMILIO SEGURA.*

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

125. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 3,5000.00 AL SEÑOR DIEGO MOQUETE DE LA ROSA.**
126. **PENSIONES MENSUALES DE RD\$ 30,000.00 AL SEÑOR MODESTO ARISTIDES REYES MOREL Y DE RD\$ 25,000.00 AL SEÑOR SÓCRATES H. MATÍAS P.**
127. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 AL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MARTE VARGAS.**
128. **AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA ENCARNACIÓN MESA A LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.**
129. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 6,000.00 A LA SEÑOR JULIO CÉSAR ORTIZ SÁNCHEZ.**
130. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR MANUEL DE JESÚS ROMÁN.**
131. **PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 AL SEÑOR RAMÓN RICARDO PÉREZ.**
132. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 A LA SEÑORA MARGARITA ALTAGRACIA TERRERO DE MONTAS.**
133. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN CANCA LA PIEDRA, DEL MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA PIEDRA.**
134. **AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBEN LOS SEÑORES RAMÓN WENCESLAO BENÍTEZ, GABRIEL MINAY A DURÁN Y JUAN SOSA A LA SUMA DE RD\$ 8,000.00, RESPECTIVAMENTE.**
135. **AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO. QUE RECIBE LA SEÑORA AYDA MERCEDES MATOS BELTRÉ A LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.**
136. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 ALA SEÑORA FRANCIS ADELA RUTHDELANIA RAMÍREZ DE CEDANO.**
137. **AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO RIVAS LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.**
138. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AFA VOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR DÍAZ.**
139. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00A FAVOR DE LA SEÑORA CÁNDIDA SAMBOY SANTANA.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

140. **PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO.**
141. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 23,000.00 AL SEÑOR JACINTO ANTONIO CAMILO REYES ESPEJO.**
142. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 7,000.00 AL SEÑOR PAULINO GÓMEZ.**
143. **PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA EL VIRA CELESTE REYE DE REYNOSO.**
144. **PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 A LA SEÑORA ALIDA MARIA MOQUETE OROZCO.**
145. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 18,000.00 AL SEÑOR JUAN BUTISTA ROJAS SUÁREZ.**
146. **AUMENTO A RD\$ 25,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL, SEÑOR VÍCTOR MANUEL SIERRA GÓMEZ.**
147. **AUMENTO A RD\$ 8,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA JUÁNITA GONZÁLEZ RAMÍREZ.**
148. **AUMENTO A RD\$ 7,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ANA ANTONIA CARBAJAL.**
149. **AUMENTODE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A RD\$ 3,500.00A LA SEÑORA MANUELA ANTONIA DUVAL DE MATEO.**
150. **AUMENTO A RD\$ 15,000.00 LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR FREDDY CUELLO.**
151. **AUMENTA A RD\$ 8,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR RAFAEL ORLANDO ANDÚJAR LEMONIER.**
152. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 AL SEÑOR ALBERTO LEBRÓN SOSA.**
153. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA NILSA MERCEDES SANTANA FERRERAS.**
154. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA FLAVIA FRANCISCA COLLADO.**
155. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADODE RD\$ 5,000.00 A LA SEÑORA MANA THERMA NURIS HERRERA TERRERO.**
156. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 3,500.00AL SEÑOR REYES MEJÍA ENCARNACIÓN.**
157. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 AL SEÑOR CRISTÓBAL HERNÁNDEZ.**
158. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 AL SEÑOR PEDRO MARÍA GUZMÁN P AULINO.**
159. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR PEDRO BAUTISTA PEÑA.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

160. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 7,000.00 AL SEÑOR AQUINO HERASME MATOS.*
161. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00AL SEÑOR MILTON GILBERTO STRIDDERLS GAMBIER.*
162. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 6,000.00AL SEÑOR JORGE ANTONIO GONZÁLEZ. .*
163. *AUMENTO A RD\$ 8,000.00LA PENSIÓN DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR PEDRO OVIEDO DE LEÓN.*
164. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 AL SEÑOR CIRIACO RAMÍREZ.*
165. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR CÉSAR ANTONIO DE LEÓN ALCÁNTARA.*
166. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR LUIS ARMANDO FRANJUL DUMÉ.*
167. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 2,000.00 A LA SEÑORA ÉLIDA ALTAGRACIA ALBERTO TREN.*
168. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 45,000.00 AL SEÑOR FRANCISCO GERARDO ALEMÁN ACOSTA.*
169. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR RAFAEL MILCIADES MÉNDEZ.*
170. *AUMENTO A RD\$ 10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, QUE RECIBE LA SENORA MARITZA CRUZ MININO.*
171. *PROYECTO DE LEY MEBIANTE EL CUAL LA SECCIÓN GUAYABAL DEL MUNICIPIO COMENDADOR PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.*
172. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA ANA SOFÍA MOREL BENJARÁN.*
173. *PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 A LA SEÑORA FELICIA DE REGLA ZAPATA PIMENTEL.*
174. *PENSIÓN PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A LA SEÑORA SILVIA NOVAS.*
175. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA MINERVA REYNOSO FERMÍN.*
176. *PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA ISABEL MARÍA ROSARIO CASTILLO.*
177. *AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA CÁNDIDA ANANÍAS RODRÍGUEZ A LA SUMA DE RD\$ 6,000.00.*

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

178. **AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SENORA ALTAGRACIA V. COLLADO A LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.**
179. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SENOR NAPOLES ACOSTAI GONZÁLEZ.**
180. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR JULIO CÉSAR DÍAZ.**
181. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 AL SEÑOR GERARDO MERCEDES QUINTÍN NICOLÁS.**
182. **AUMENTO DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR JOSÉ FLORENTINO BÁEZA LA SUMA DE RD\$ 6,000.00.**
183. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 79 DE LA LEY NO. 153-98, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO".**
184. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 A LA SEÑORA MARITZA ALEIDA CURIEL GOLDAR.**
185. **PENSIÓN MENSUAL DE ESTADO DE RD\$ 15,000.00 A LA SEÑORA PETRONILA PÉREZ DE PINEDA.**
186. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 3,000.00 MENSUALES A LA SEÑORA MARÍA LUISA SALDAÑA.**
187. **AUMENTO A RD\$ 15,000.00, LA PENSIÓN MENSUAL DE ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ROSA LUISA YUNES YUNES.**
188. **AUMENTO A RD\$ 6,000.00, LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA NIDIA POTENTINI CANO.**
189. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 11,000.00 AL SEÑOR RAMÓN GUERRERO.**
190. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 3,000.00 AL SEÑOR ALEJANDRO CORTÉS SEGURA.**
191. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 AL SEÑOR FELIX BERTULIO HEREDIA.**
192. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 20,000.00 A LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA ROMERO MARTÍNEZ.**
193. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 AL SEÑOR MANUEL ANTONIO ALMÁNzar CAMILO.**
194. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN ANTONIO VALDÉZ VALDÉZ.**
195. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA MILADY ZAPATA.**

ASUNTOS PERIMIDOS CÁMARA DE DIPUTADOS

196. **AUMENTO LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR TEÓDULO TIRSO DE LEÓN MARTÍNEZ A LA SUMA DE RD\$ 10,000.00.**
197. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 5,000.00 AL SEÑOR RICARDO RAMÍREZ.**
198. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 12,000.00 AL SEÑOR FELIPE TOMÁS HIDALGO ORTÍZ.**
199. **PROYECTO DE LEY CONTRALA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
200. **PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO.**
201. **PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JUAN MARICHAL EL ESTADIO QUISQUEYA.**
202. **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECIÓN ZAMBRANA ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.**
203. **PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 9,000.00 A LA SEÑORA MILADIS DE HERNÁNDEZ.**
204. **AUMENTO A RD\$ 10,000.00 DE LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR SALVADOR ENRIQUE GONZÁLEZ PEGUERO.**
205. **AUMENTO A RD\$ 10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA JUILIANA MARÍA BÁEZ DE LEÓN.**

V-RELACIÓN DE LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005
PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005 PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

Ley No. 288-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que regula las Sociedades de Intermediación Crediticia y de Protección al Titular de la Información.

Ley No. 289-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que modifica los Artículos 50, 51 Y 54 de la **Ley Electoral No. 275-97**, y deroga la **Ley No. 78-05**.

Res. No. 290-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2001.

Res. No. 291-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que aprueba el Contrato de Préstamo de Cooperación Técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$ 6,000,000.00, para al Fortalecimiento del Sistema Bancario, su Supervisión y Reglamentación.

Ley No. 292-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que concede sendas pensiones del Estado a favor de los ex-diputados, José Rafael Gómez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Dr. Renato González Disla, y del ex-funcionario, señor Carlos Espinal.

Ley No. 293-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que concede una pensión del Estado, a favor del señor Cruz Hernández García.

Ley No. 294-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que concede pensiones del Estado a favor de los señores Freddy D. Vilomar, Rogelio Pérez H., Radhamés Vilomar, César Terrero Pérez, Celso Cuesta Vid al, José f. Vilomar, Francisco Terrero, Fidelio Piña F., Julio Medrano, Elio César Sánchez y Aída Hernández.

Ley No. 295-05 de fecha 18 de agosto de 2005, que concede una pensión del Estado a favor del señor Sención Mosquea.

Ley No. 297-05 de fecha 25 de agosto de 2005, que eleva el paraje La Gina, sección El Morro, jurisdicción del municipio de Miches, provincia El Seibo, a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 298-05 de fecha 25 de agosto de 2005, que fusiona las secciones Colonia La Altagracia, Colonia Mencía y Colonia Aguas Negras, todas pertenecientes al municipio de Pedernales, provincia Pedernales, y erige en Distrito Municipal, con el nombre Distrito Municipal José Francisco Peña Gómez.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Ley No. 299-05 de fecha 25 de agosto de 2005, que eleva la sección Hato del Padre, del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 357-05 de fecha 9 de septiembre de 2005, que aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América.

Ley No. 358-05 de fecha 9 de septiembre de 2005, Ley General de Protección de los derechos del Consumidor o Usuario.

Ley No. 359-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que eleva la sección Las Palomas, del municipio Licey al Medio, provincia Santiago, a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 360-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que eleva el paraje Boca de Mao, sección Peñue1a, del municipio de Esperanza, provincia Va1verde, a la categoría de Distrito Municipal.

Res. No. 361-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que aprueba el Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, de 127 de noviembre de 1990, al cual se ha adherido la República Dominicana.

Ley No. 362-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que concede una pensión del Estado a favor del ex-diputado Terencio de Jesús Cepeda.

Ley No. 363-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que concede sendas pensiones mensuales del Estado de cinco mil pesos (RD\$ 5,000.00), a favor de los señores Juan Francisco Adón y Manuel Paniagua.

Ley No. 364-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que concede una pensión del Estado, por la suma de seis mil pesos (RD\$ 6,000.00), a favor del señor Armando Darío Arias.

Ley No. 365-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que concede sendas pensiones del Estado a favor de los señores Nelfa Ramona Reyes y Rafael Cabrera, ambas por la suma de ocho mil pesos (RD\$ 8,000.00).

Ley No. 366-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que eleva a la categoría de Sección los parajes Pinar de la Cana. y Abras las Yayas. crea el Distrito Municipal de Batista del municipio El Cercado, provincia San Juan.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Ley No. 367-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que eleva la sección Carrera de Yeguas, del municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan, a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 356-05 de fecha 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.

Ley No. 368-05 de fecha 10 de octubre de 2005, que designa con el nombre de Héctor Monegro (El Vikingo) al polideportivo de la ciudad de Hato Mayor.

Ley No. 369-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que eleva la sección Guanito, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 370-05, de fecha 20 de octubre de 2005, que modifica el artículo 1 de la **Ley No. 87-01**, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y la Ley No. 340-98, del 14 de agosto del 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, y sus modificaciones.

Ley No. 371-05 de fecha 20 de septiembre de 2005, que crea el Distrito Judicial de Yamasá, el cual tendrá como jurisdicción el municipio de Yamasá, el distrito municipal de Peralvillo, el distrito municipal de Los Botados, tendrá su asiento en la ciudad de Yamasá.

Ley No. 372-05 de fecha 10 de septiembre de 2005, que eleva el paraje de Yásica Arriba, sección de Yásica Abajo, del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 376-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que establece la tasa cero en la importación de bombillas, tubos y de lámparas de bajo consumo cuya potencia no exceda los ochenta y cinco (85) watts, inclusive, así como de balastos electrónicos, tubos, T5 y TT8 Y "retrofit", sin reservas de ninguna índole, incluyendo la no aplicación de ningún tipo de carga o arancel especializados.

Ley No. 377-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que eleva la sección de Cabeza de Toro, del municipio Tamayo, provincia Bahoruco, a la categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 378-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que concede conceden sendas pensiones del Estado, a favor del señor Víctor Manuel Matías y del Ex-diputado, señor Ricardo Gil.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Ley No. 379-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que concede pensiones del Estado, favor de las señoras doctora Dolores Reyes M. y Josefina Bogaert Viuda Olsen.

Ley No. 380-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que concede una pensión mensual del Estado, a favor del Ex-diputado Ramón Antonio Gómez.

Ley No. 381-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que concede una pensión mensual del Estado, a favor del señor Isidro Jesús Ramírez Jiménez. 10340

Ley No. 382-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que concede una pensión del Estado, a favor Ex-diputado Sandino Grullón Feliz.

Ley No. 383-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, que concede una pensión del Estado, a favor del señor Alide de la Cruz Pérez.

Res. No. 552-05 de fecha 9 de diciembre de 2005, que aprueba el Convenio de Préstamo No. 7292-DO, de fecha 12 de mayo del 2005, entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$ 150.000.000.00, para ser destinado a financiar el Programa para la Reforma del Sector Eléctrico.

Ley No. 554-05 de fecha 12 de diciembre de 2005, que concede una pensión del Estado en favor del señor Francisco Cruz Ozuna (Frank Cruz).

Ley No. 555-05 de fecha 12 de diciembre de 2005, que concede una pensión del Estado en favor de la señora Lidia Altagracia Vargas Almánzar.

Ley No. 556-05 de fecha 12 de diciembre de 2005, que concede una pensión del Estado en favor de la señora Elba Altagracia Hidalgo Martínez.

Ley No. 557-05 de fecha 13 de diciembre de 2005, sobre Reforma Tributaria y modifica las Leyes Nos. 11-92 del año 1992; 18-88 del año 1988; 4027 del año 1955; 112-00 Y 146-00 del año 2000.

Res. No. 558-05 de fecha 13 de diciembre de 2005, que aprueba el Acuerdo de Préstamo Comercial a corto término suscrito el 21 de noviembre del 2005, entre el Estado Dominicano y el Banco BNP Paribas, de París, Francia, por un monto de US\$ 15,000,000.00, para ser destinado al Proyecto Hidroeléctrico Palomino.

Res. No. 569-05 de fecha 30 de diciembre de 2005, que aprueba el Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, firmado el 15 de diciembre del año 2004.

Ley No. 560-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, que concede una pensión del Estado en favor del señor Ángel Cristóbal Adames Félix.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Ley No. 561-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, que aumenta el monto de la pensión del Estado que percibe la señora Isabel Altagracia Estévez Rodríguez Vda. Carrasco.

Ley No. 562-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, que concede una pensión del Estado en favor del señor Danilo Pichardo Paulino.

Ley No. 563-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, que concede sendas pensiones del Estado en favor de los no videntes Wendy Rafael Peña y Ángela Dámaso Carrasco.

Ley No. 564-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, que aumenta a RD\$ 10,000.00 la pensión del Estado que percibe la señora Adriana Guzmán de Chireno.

Ley No. 565-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, que concede una pensión del Estado en favor del señor Ramón Chireno Paredes.

Ley No. 566-05 de fecha 30 de diciembre de 2005, que crea el Consejo Provincial para la Administración de Fondos Mineros para la provincia de La Vega.

Ley No. 566-05 de fecha 30 de diciembre de 2005, que crea el Consejo Provincial para la Administración de Fondos Mineros para la provincia de La Vega.

Ley No. 567-05 de fecha 30 de diciembre de 2005, Tesorería Nacional.

Ley No. 568-05 de fecha 30 de diciembre de 2005, que eleva la comunidad Doña Emma Balaguer V da. Vallejo y la sección Las Clavellinas, del Municipio de Azua, a la categoría de Distritos Municipales.

Res. No. 569-05 de fecha 30 de diciembre de 2005, que aprueba el Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, firmado el 15 de diciembre del año 2004.

Ley No. 1-06 de fecha 10 de enero de 2006, que crea el Consejo Nacional de Competitividad.

Ley No. 2-06 de fecha 10 de enero de 2006, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

Ley No. 3-06 de fecha 10 de enero de 2006, que eleva el paraje de San Rafael, de la sección La Jagüita, del Municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, a la categoría de sección.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Ley No. 4-06 de fecha 10 de enero de 2006, que prorroga por 60 días más, a partir del 14 de noviembre del 2005, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto del citado año 2005.

Ley No. 5-06 de fecha 10 de enero de 2006, que autoriza al Poder Ejecutivo a captar fondos por un monto de US\$300,000,000.00, con el fin de saldar el compromiso contraído por el Estado Dominicano con la empresa Distribuidora Dominicana de Electricidad (DIDOEL), subsidiaria de Unión Fenosa.

Ley No. 6-06 de fecha 20 de enero de 2006, de Crédito Público.

Ley No. 7-06 de fecha 20 de enero de 2006, que erige en Municipio, el distrito municipal de Villa Montellano, provincia Puerto Plata.

Ley No. 8-06 de fecha 20 de enero de 2006, que concede una pensión del Estado a favor del señor José Rafael Enríquez Peña.

Ley No. 9-06 de fecha 20 de enero de 2006, que concede una pensión del Estado al Ex Senador de la República, Dr. Ramón Emilio Herasme Peña.

Res. No. 10-06 del 3 del febrero de 2006, que aprueba el Protocolo de Cartagena.

Ley No. 12-06 del 3 de febrero de 206, sobre Salud Mental.

Res. No. 13-06 del 3 de febrero de 2006, que aprueba el convenio de dación en pago con terrenos a Colonos por deuda de caña.

Ley No. 14-06 del 3 de febrero del 2006, que concede un pensión del estado a favor del señor Prado Antonio López Cornielle.

Ley No. 15-06 del 3 de febrero de 2006, que eleva la sección Magnate del municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, a la categoría de Distrito Nacional.

Ley No. 16-06 del 10 de febrero de 2006, que modifica los artículos 1 y 2 de la **Ley No. 5101** del 2 de Marzo de 1959, referente a la disposición de pensionar a los ex-presidentes constitucionales de la Republica y a sus viudas.

Ley No. 17-06 del 15 de febrero de 2006, Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Publicos.

Res. No. 18-06 del 15 de Febrero de 2006, que aprueba los Acuerdos Bilaterales, firmados entre Republica Dominicana y los Gobiernos de Francia, Japón, España y los Estados Unidos de América.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

- Res. No. 19-06** del 15 de febrero de 2006, que aprueba el Acuerdo Marco de Modificación y Reprogramación de Deudas, suscrito en el Club de Londres.
- Res. No. 20-06** del 15 de febrero del 2006, que aprueba el Convenio de Asociación de Republica Dominicana Como país beneficiario no fundador del Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Ley No. 22-06** del 15 de febrero de 2006, que modifica los artículos 155, 156, 167 y 170 de la **ley No. 42-01**, Ley General de Salud, de fecha 8 de marzo de 2001.
- Res. No 23-06** del 15 de febrero de 2006, que aprueba el Convenio entre la Corporación Andina de Fomento y la Secretaria de Estado de Finanzas.
- Ley No. 24-06** del 15 de febrero de 2006, que concede una pensión del estado a favor del Dr. Alfredo Rivas Hernández.
- Ley No. 25-06** del 15 de febrero de 2006, que eleva la sección Paradero, del Municipio de Esperaza, Provincia Valverde, a la Categoría de Distrito Municipal.
- Ley No. 26-06** del 15 de febrero de 2006, que eleva las secciones Barraquito, del Municipio Villa Arriba y El Aguacate, del Municipio de Arenoso, ambos de la Provincia Duarte, a la categoría de Distritos Municipales.
- Ley No. 27-06** del 15 de febrero de 2006, que eleva la sección Río Grande, del Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata, a la categoría de Distrito Municipal.
- Ley No. 28-06** del 15 de febrero de 2006, que eleva el paraje Arroyo al Medio, del Municipio de Nagua, Provincia Maria Trinidad Sánchez, a la categoría de Distrito Municipal.
- Ley No. 29-06** del 16 de febrero de 2006, que modifica varios artículos de la **Ley No. 351 del 1964**.
- Ley No. 30-06** del 16 de febrero de 2006, que prohíbe la utilización por parte de agrupaciones o partidos políticos de lemas o dibujos contentivos del símbolo, colores emblema o bandera, ya registrados en la Junta Central Electoral que distinguen a una agrupación política, sin autorización del grupo o partido político indicado con dichos símbolos, colores o emblemas.

LEYES Y CONVENIOS PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Res. No. 31-06 del 28 de febrero de 2006, que aprueba el convenio de seguridad Social, suscrito entre la Republica Dominicana y el Reino de España en fecha 1ro. De julio del 2004.

Ley No. 32-06 del 28 de febrero de 2006, que concede una pensión del Estado a favor de la señora Miriam Maria Contreras Félix.

Ley No. 33-06 del 28 de febrero de 2006, que concede una pensión del Estado a favor de la señora Mercedes Malvina Grassal Feliz.

Ley No. 34-06 del 28 de febrero de 2006, que concede una pensión del Estado a favor del Dr. Rafel Fernando Correa Rogers.

Res. No. 35-06 del 1ro de Marzo de 2006, que aprueba el acuerdo de crédito suscrito el 15 de septiembre del 2003.

Res. No. 37-06 del 12 de marzo de 2006, que aprueba acuerdo suscrito entre la Republica Dominicana y la Confederación Suiza.

Ley No. 39-06 del 27 de marzo del 2006, que concede un pension del Estado a favor del señor Buenaventura Arias Guerrero.

Ley No. 40-06 del 27 de marzo del 2006, que aumenta el monto de las pensiones que perciben los señores Onésimo Acosta Matos, Héctor Rolando Pérez Peña Y Teódulo Valenzuela Pérez.

Ley No. 41-06 del 27 de marzo del 2006, que aumenta el monto de las pensiones del Estado que perciben los señores Luis Encarnación y Domingo Díaz Encarnación, y concede una pensión del Estado a favor del señor Roberto Santana Méndez.

Ley No. 42-06 del 27 de marzo del 2006, que concede un pensión del Estado a favor del señor Ramón Zorrilla Tejada.

Ley No. 43-06 del 27 de marzo del 2006, que eleva la Sección Jorjillo, del Municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan, a la Categoría de Distrito Municipal.

Ley No. 44-06 del 27 de marzo del 2006, que concede un pensión del Estado a favor del señor Bienvenido Rafael Mejía.

VI-RÉCORD DE ASISTENCIA DE SENADORES Y DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

RÉCORD DE ASISTENCIA DE SENADORES

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Provincia	Partido	Asistencias	Ausencias con Excusa	Ausencias sin Excusa
1.	Andrés Bautista García	Espailat	PRD	20	2	0
2.	César Augusto Matías	Valverde	PRD	19	2	1
3.	Melania Salvador de Jiménez	Bahoruco	PRD	20	2	1
4.	Juan Antonio Morales Vilorio	Hato Mayor	PRD	21	0	0
5.	Ramón Alburquerque Ramírez	Monte Plata	PRD	1	10	10
6.	Pedro José Alegría Soto	San José de Ocoa	PRD	20	0	1
7.	Bernardo Alemán Rodríguez	Montecristi	PRD	14	6	1
8.	Vicente Arsenio Castillo Peña	Peravia	PRD	21	0	0
9.	German Castro García	La Altagracia	PRSC	21	0	0
10.	Fabián Antonio del Villar	San Juan de la Maguana	PRD	15	3	3
11.	Tomás Emilio Durán Garden	Puerto Plata	PRD	20	0	1
12.	Ramiro Espino Fermín	Samaná	PRSD	21	0	0
13.	Aníbal García Duvergé	San Cristóbal	PRD	6	1	14
14.	Celeste del Carmen Gómez	Santiago Rodríguez	PRD	14	5	2
15.	José Hemeterio Hazim Frappier	San Pedro de Macorís	PRSC	1	12	8
16.	Fausto de Jesús López Solís	La Vega	PRD	20	0	1
17.	Pedro Luna Santos	Sánchez Ramírez	PRD	21	0	0
18.	Víctor Tomás Méndez	Santiago	PRD	20	1	0
19.	Sucre Antonio Muñoz Acosta	Barahona	PRD	14	0	7
20.	Angel Dignócrates Pérez	Pedernales	PRD	16	0	5
21.	José Tomás Pérez	Distrito Nacional	PLD	19	1	1
22.	Manuel Emilio Ramírez Pérez	Elías Piña	PRD	20	0	1

RÉCORD DE ASISTENCIA DE SENADORES

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Provincia	Partido	Asistencias	Ausencias con Excusa	Ausencias sin Excusa
23.	Enriquillo Reyes Ramírez	Monseñor Nouel	PRD	19	2	0
24.	Dagoberto Rodríguez Adames	Independencia	PRD	21	0	0
25.	Juan Roberto Rodríguez	El Seybo	PRD	16	5	0
26.	César Santiago Rutinel Domínguez	Santo Domingo	PRD	14	5	2
27.	Hernani Ernesto Salazar	Duarte	PRD	6	9	6
28.	José Alejandro Santos	Salcedo	PRD	8	3	10
29.	Enrique Miguel Antonio Seijas	La Romana	PRD	21	0	0
30.	Mario Antonio Torres Ulloa	Dajabón	PRD	20	0	1
31.	Jesús Antonio Vásquez Martínez	María Trinidad Sánchez	PRD	17	3	1
32.	César Augusto Díaz Filpo	Azua	PRD	20	1	0

RÉCORD DE ASISTENCIA DE SENADORES

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Provincia	Partido	Asistencias	Ausencias con Excusa	Ausencias sin Excusa
1.	Andrés Bautista García	Españat	PRD	2	0	0
2.	César Augusto Matías	Valverde	PRD	2	0	0
3.	Melania Salvador de Jiménez	Bahoruco	PRD	2	0	0
4.	Juan Antonio Morales Vilorio	Hato Mayor	PRD	0	2	0
5.	Ramón Alburquerque Ramírez	Monte Plata	PRD	0	0	2
6.	Pedro José Alegría Soto	San José de Ocoa	PRD	2	0	0
7.	Bernardo Alemán Rodríguez	Montecristi	PRD	1	0	1
8.	Vicente Arsenio Castillo Peña	Peravia	PRD	2	0	0
9.	German Castro García	La Altagracia	PRSC	2	0	0
10.	Fabián Antonio del Villar	San Juan de la Maguana	PRD	2	0	0
11.	Tomás Emilio Durán Garden	Puerto Plata	PRD	2	0	0
12.	Ramiro Espino Fermín	Samaná	PRSD	2	0	0
13.	Aníbal García Duvergé	San Cristóbal	PRD	0	0	2
14.	Celeste del Carmen Gómez	Santiago Rodríguez	PRD	2	0	0
15.	José Hemeterio Hazim Frappier	San Pedro de Macorís	PRSC	0	2	0
16.	Fausto de Jesús López Solís	La Vega	PRD	2	0	0
17.	Pedro Luna Santos	Sánchez Ramírez	PRD	2	0	0
18.	Víctor Tomás Méndez	Santiago	PRD	2	0	0
19.	Sucre Antonio Muñoz Acosta	Barahona	PRD	2	0	0
20.	Angel Dignócrates Pérez	Pedernales	PRD	2	0	0
21.	José Tomás Pérez	Distrito Nacional	PLD	2	0	0

RÉCORD DE ASISTENCIA DE SENADORES

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Provincia	Partido	Asistencias	Ausencias con Excusa	Ausencias sin Excusa
22.	Manuel Emilio Ramírez Pérez	Elías Piña	PRD	2	0	0
23.	Enriquillo Reyes Ramírez	Monseñor Nouel	PRD	1	0	1
24.	Dagoberto Rodríguez Adames	Independencia	PRD	1	0	1
25.	Juan Roberto Rodríguez	El Seybo	PRD	2	0	0
26.	César Santiago Rutinel Domínguez	Santo Domingo	PRD	2	0	0
27.	Hernani Ernesto Salazar	Duarte	PRD	0	0	2
28.	José Alejandro Santos	Salcedo	PRD	0	0	2
29.	Enrique Miguel Antonio Seijas	La Romana	PRD	2	0	0
30.	Mario Antonio Torres Ulloa	Dajabón	PRD	2	0	0
31.	Jesús Antonio Vásquez Martínez	María Trinidad Sánchez	PRD	0	2	0
32.	César Augusto Díaz Filpo	Azua	PRD	2	0	0

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
1.	Pelegrín Castillo	FNP	4	3	54
2.	Minerva Tavarez Mirabal	PLD	10	2	49
3.	José Cabrera	PRD	3	19	39
4.	Reynaldo Rincón	PRD	7	2	52
5.	Alejandro Montas	PLD	10	6	45
6.	Licelott Marte	PRSC	13	6	42
7.	Alfredo Pacheco	PRD	15	0	46
8.	Elías Serulle	PLD	8	10	43
9.	Víctor Bisonó	PRSC	1	12	48
10.	Rey Mercedes	PLD	5	5	51
11.	Ramon Bueno	PRD	1	5	55
12.	Rafael Castillo	PRD	3	5	53
13.	Federico Rosario	PRSD	3	0	58
14.	Yuderca De La Rosa	PLD	2	7	52
15.	Elpidio Báez	PLD	1	2	58
16.	Juan Rodríguez	PLD	8	1	52
17.	Octavia Medina	PRD	6	5	50
18.	Héctor Marte	PRSC	4	3	54
19.	Ismael Peña	PRSC	2	2	57
20.	Francisco Solimán	PRD	4	7	50
21.	Juan González	PRD	6	3	52

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
22.	Ramon Santana	PRSD	2	2	57
23.	Wenceslao Paniagua	PRSC	3	0	58
24.	Quisqueya Lantigua	PLD	6	3	52
25.	Huraldo Mesa	PRD	1	0	60
26.	Luis José González	PRSC	8	2	51
27.	Aquiles Ledesma	PRD	6	8	47
28.	Noé Sterling	PRSC	2	6	53
29.	Edis Mateo	PLD	9	12	40
30.	Severina De Rodríguez	PRD	5	0	56
31.	Gregorio Reyes	PLD	3	0	58
32.	Manny González	PRD	2	6	53
33.	Josefina Marte	PRD	2	0	59
34.	Mario Fernández	PRSC	7	8	46
35.	Andrés Acosta	PLD	1	19	41
36.	Noe Marmolejos	PRD	2	0	59
37.	Héctor Mora	PRSC	2	0	59
38.	Juan Maldonado	PRD	3	3	55
39.	Soraya Chahín	PRD	1	1	59
40.	Manuel Rodríguez	PRD	4	3	54
41.	Agne Contreras	PRSC	5	0	56
42.	Víctor Luis Lasose	PRD	3	5	53
43.	Nelson Rodríguez	PLD	2	7	52

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
44.	Bernardo Sánchez	PRD	3	10	48
45.	Remberto Cruz	PRSC	2	5	54
46.	Pedro Julio Monegro	PRD	1	11	49
47.	Santiago Vilorio	PLD	1	2	58
48.	Henry Sarraf	PRD	6	20	35
49.	Atila Pérez	PRSC	3	8	50
50.	Teodoro Reyes	PLD	1	2	58
51.	Ramon Agramonte	PRD	3	10	48
52.	Eugenio Cedeño	PRD	4	3	54
53.	Radhames García	PRD	1	53	7
54.	Euclides Sánchez	PLD	4	9	48
55.	Hugo Rafael Núñez	PRD	2	0	59
56.	Euclides Batista	PRSC	2	2	57
57.	Alfredo Cruz Polanco	PLD	1	2	58
58.	Ramon Genao	PRSC	9	1	51
59.	Marcelino Domínguez	PRSD	3	18	40
60.	Salomón García	PRD	2	1	58
61.	Marcos Fermín	PRSC	13	36	12
62.	Alejandro Báez	PRD	2	3	56
63.	José Antonio Fabián	PLD	2	1	58
64.	Wellington Mejia	PRSC	4	1	56
65.	Ramon Pimentel	PRD	2	14	45

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
66.	Rafael Betances	PLD	1	2	6
67.	Pedro Tineo	PRD	4	17	40
68.	Roberto Berroa	PLD	2	3	56
69.	Maria Estela De La Cruz	PRD	1	2	58
70.	Israel Terrero	PRD	2	5	54
71.	Manuel Sánchez	PRD	2	6	53
72.	Wilfredo Peña Peña	PRD	2	2	57
73.	Rafael Franjul	PRSC	4	2	55
74.	Glovis Reyes	PRD	13	2	46
75.	Carlos Martines	PRSC	8	3	50
76.	Ilana Neumann	PRD	1	6	54
77.	Hermes Ortiz	PRSC	2	4	55
78.	Graciela Fermín	PRD	6	13	42
79.	Fiordaliza Estévez	PRSC	15	3	43
80.	Luis Rene Canaán Rojas	PLD	2	3	56
81.	Juan Jerez	PRD	4	3	54
82.	Roberto Esquea	PRD	3	1	57
83.	Nelson Núñez	PRSC	3	1	57
84.	Enrique González	PRD	8	0	53
85.	Tommy Galán	PLD	3	0	58
86.	Leivin Guerrero	PRD	7	5	49
87.	Marino Mendoza	PRD	2	9	50

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
88.	Eduar Montas	PRSC	2	1	58
89.	Manuel Díaz	PLD	4	1	56
90.	Juan Reyes	PRD	1	3	57
91.	Radamés Vásquez	PLD	3	1	57
92.	David Herrera	PRD	2	1	58
93.	Eulalio Ramírez	PRD	1	1	59
94.	Lucia Medina	PLD	7	1	53
95.	Sixta Jiménez	PRD	7	0	54
96.	Luis Terrero	PRSC	3	2	56
97.	Rafaela Alburquerque	PRSC	5	13	43
98.	Luis Peña	PRD	4	21	36
99.	Franklin Peña	PLD	7	6	48
100.	Olga Torres	PRSC	39	3	19
101.	Félix Vásquez	PRSC	9	25	27
102.	Cristian Paredes	PRD	1	3	57
103.	Ovis Saldivar	PRSD	1	4	56
104.	Abel Martínez	PLD	2	3	56
105.	Ramón Colon	PRD	1	11	49
106.	Antonio Colon	PRD	5	6	50
107.	Juan Gilberto Serulle	PLD	2	6	53
108.	Víctor García Sued	PRSC	5	5	51
109.	Máximo Castro	PRSC	1	1	59

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
110.	Julio Cesar Valentín	PLD	6	8	47
111.	Marino Collante	PRSC	1	0	60
112.	Fidelia Pérez	PRD	1	0	60
113.	Ramon Peralta	PRD	3	0	58
114.	Isabel Bonilla	PLD	2	9	50
115.	Ulises Rodríguez	PRD	3	6	52
116.	José Ricardo Taveras	FNP	3	5	53
117.	Ángel Acosta	PRSC	1	0	60
118.	Celestino Peña	PRD	2	13	46
119.	Esteban Antonio Cruz	PLD	2	3	56
120.	Jose Tabare Rodríguez	PRSC	3	1	57
121.	Rubén Darío Peñalo	PRD	4	0	57
122.	Ramon Goris	PRD	1	1	59
123.	Manuel Pimentel	PRD	2	5	54
124.	Cesar Gómez	PRSC	1	0	60
125.	Juan De Los Santos	PLD	2	3	56
126.	Néstor Cruz Pichardo	PRD	1	1	59
127.	Aníbal Sánchez	PRD	4	2	55
128.	Cristina Lizardo	PLD	4	2	55
129.	Julian Elia Nolasco	PRSC	1	4	56
130.	Manuel Jiménez	PLD	4	0	57
131.	Jorge Frías	PRD	2	1	58

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2005

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
132.	Bienvenido Ortiz	PRD	1	1	59
133.	Aníbal Rosario	PRD	2	2	57
134.	Sencion Luna	PRD	4	0	57
135.	Radhamés Castro	PPC	9	1	51
136.	Luis Reyes	PRSC	2	0	59
137.	Alfredo Martínez	PLD	2	9	50
138.	Clodomiro Chavez	PLD	3	0	50
139.	Felipa Gómez	PRSD	4	8	27
140.	Manuel Rivas	PLD	5	19	37
141.	Lidio Cadet	PLD	4	0	57
142.	José González	PRD	2	0	59
143.	Cristian Encarnación	PRD	1	4	56
144.	Idelfonso Vásquez	PLD	2	1	58
145.	Maria Sánchez	PRD	6	1	54
146.	Nemencia De La Cruz	PRD	9	6	46
147.	Julio Encarnación	PRD	3	2	56
148.	Jesús Feliz	PLD	4	3	54
149.	Rubén Maldonado	PLD	3	4	54
150.	Aníbal Páez	PRSC	1	6	54

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
1.	Pelegrín Castillo	FNP	0	0	5
2.	Minerva Tavarez Mirabal	PLD	0	0	5
3.	José Cabrera	PRD	0	3	2
4.	Reynaldo Rincón	PRD	0	0	5
5.	Alejandro Montas	PLD	0	0	5
6.	Licelott Marte	PRSC	0	0	5
7.	Alfredo Pacheco	PRD	0	0	5
8.	Elías Serulle	PLD	0	0	5
9.	Víctor Bisonó	PRSC	0	0	5
10.	Rey Mercedes	PLD	0	0	5
11.	Ramon Bueno	PRD	0	0	5
12.	Rafael Castillo	PRD	0	0	5
13.	Federico Rosario	PRSD	0	0	5
14.	Yuderca De La Rosa	PLD	0	0	5
15.	Elpidio Báez	PLD	0	0	5
16.	Juan Rodríguez	PLD	0	0	5
17.	Octavia Medina	PRD	0	0	5
18.	Héctor Marte	PRSC	0	0	5
19.	Ismael Peña	PRSC	0	0	5
20.	Francisco Solimán	PRD	0	0	5
21.	Juan González	PRD	0	0	5

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
22.	Ramon Santana	PRSD	0	0	5
23.	Wenceslao Paniagua	PRSC	0	0	5
24.	Quisqueya Lantigua	PLD	0	3	2
25.	Huraldo Mesa	PRD	0	0	5
26.	Luis José González	PRSC	0	0	5
27.	Aquiles Ledesma	PRD	0	0	5
28.	Noé Sterling	PRSC	0	0	5
29.	Edis Mateo	PLD	0	0	5
30.	Severina De Rodríguez	PRD	0	0	5
31.	Gregorio Reyes	PLD	0	0	5
32.	Manny González	PRD	0	0	5
33.	Josefina Marte	PRD	0	0	5
34.	Mario Fernández	PRSC	0	0	5
35.	Andrés Acosta	PLD	0	0	5
36.	Noe Marmolejos	PRD	0	0	5
37.	Héctor Mora	PRSC	0	3	2
38.	Juan Maldonado	PRD	0	0	5
39.	Soraya Chahín	PRD	0	0	5
40.	Manuel Rodríguez	PRD	0	0	5
41.	Agne Contreras	PRSC	0	0	5
42.	Víctor Luis Lasose	PRD	0	0	5
43.	Nelson Rodríguez	PLD	0	0	5

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
44.	Bernardo Sánchez	PRD	0	0	5
45.	Remberto Cruz	PRSC	0	0	5
46.	Pedro Julio Monegro	PRD	0	0	5
47.	Santiago Vilorio	PLD	0	0	5
48.	Henry Sarraf	PRD	0	0	5
49.	Atila Pérez	PRSC	0	0	5
50.	Teodoro Reyes	PLD	0	3	2
51.	Ramon Agramonte	PRD	0	0	5
52.	Eugenio Cedeño	PRD	0	0	5
53.	Radhames García	PRD	0	5	0
54.	Euclides Sánchez	PLD	0	0	5
55.	Hugo Rafael Núñez	PRD	0	0	5
56.	Euclides Batista	PRSC	0	0	5
57.	Alfredo Cruz Polanco	PLD	0	0	5
58.	Ramon Genao	PRSC	0	0	5
59.	Marcelino Domínguez	PRSD	0	2	3
60.	Salomón García	PRD	0	0	5
61.	Marcos Fermín	PRSC	0	0	5
62.	Alejandro Báez	PRD	0	0	5
63.	José Antonio Fabián	PLD	0	0	5
64.	Wellington Mejia	PRSC	0	0	5
65.	Ramon Pimentel	PRD	0	0	5

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
66.	Rafael Betances	PLD	0	0	5
67.	Pedro Tineo	PRD	0	0	5
68.	Roberto Berroa	PLD	0	0	5
69.	Maria Estela De La Cruz	PRD	0	0	5
70.	Israel Terrero	PRD	0	0	5
71.	Manuel Sánchez	PRD	0	0	5
72.	Wilfredo Peña Peña	PRD	0	0	5
73.	Rafael Franjul	PRSC	0	0	5
74.	Glovis Reyes	PRD	0	3	2
75.	Carlos Martines	PRSC	0	0	5
76.	Ilana Neumann	PRD	0	0	5
77.	Hermes Ortiz	PRSC	0	0	5
78.	Graciela Fermín	PRD	0	0	0
79.	Fiordaliza Estévez	PRSC	0	0	5
80.	Luis Rene Canaán Rojas	PLD	0	0	5
81.	Juan Jerez	PRD	0	0	5
82.	Roberto Esquea	PRD	0	0	5
83.	Nelson Núñez	PRSC	0	0	5
84.	Enrique González	PRD	0	0	5
85.	Tommy Galán	PLD	0	0	5
86.	Leivin Guerrero	PRD	0	0	5
87.	Marino Mendoza	PRD	0	0	5

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
88.	Eduar Montas	PRSC	0	0	5
89.	Manuel Díaz	PLD	0	0	5
90.	Juan Reyes	PRD	0	0	5
91.	Radamés Vásquez	PLD	0	0	5
92.	David Herrera	PRD	0	0	5
93.	Eulalio Ramírez	PRD	0	0	5
94.	Lucía Medina	PLD	0	0	5
95.	Sixta Jiménez	PRD	0	0	5
96.	Luis Terrero	PRSC	0	0	5
97.	Rafaela Alburquerque	PRSC	3	0	2
98.	Luis Peña	PRD	0	0	5
99.	Franklin Peña	PLD	0	0	5
100.	Olga Torres	PRSC	0	0	5
101.	Félix Vásquez	PRSC	0	0	5
102.	Cristian Paredes	PRD	0	0	5
103.	Ovis Saldivar	PRSD	0	0	5
104.	Abel Martínez	PLD	0	0	5
105.	Ramón Colon	PRD	0	0	5
106.	Antonio Colon	PRD	0	0	5
107.	Juan Gilberto Serulle	PLD	0	0	5
108.	Víctor García Sued	PRSC	0	0	5
109.	Máximo Castro	PRSC	0	0	5

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
110.	Julio Cesar Valentín	PLD	0	0	5
111.	Marino Collante	PRSC	0	0	5
112.	Fidelia Pérez	PRD	0	0	5
113.	Ramon Peralta	PRD	0	0	5
114.	Isabel Bonilla	PLD	0	0	5
115.	Ulises Rodríguez	PRD	0	0	5
116.	José Ricardo Taveras	FNP	0	0	5
117.	Ángel Acosta	PRSC	0	0	5
118.	Celestino Peña	PRD	0	0	5
119.	Esteban Antonio Cruz	PLD	0	0	5
120.	Jose Tabare Rodríguez	PRSC	0	0	5
121.	Rubén Darío Peñalo	PRD	0	0	5
122.	Ramon Goris	PRD	0	0	5
123.	Manuel Pimentel	PRD	0	0	5
124.	Cesar Gómez	PRSC	0	0	5
125.	Juan De Los Santos	PLD	0	0	5
126.	Néstor Cruz Pichardo	PRD	0	0	5
127.	Aníbal Sánchez	PRD	0	0	5
128.	Cristina Lizardo	PLD	0	0	5
129.	Julian Elia Nolasco	PRSC	0	0	5
130.	Manuel Jiménez	PLD	0	0	5
131.	Jorge Frías	PRD	0	0	5

RÉCORD DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2006

	Nombre	Partido	Ausencias con Excusas	Ausencias sin Excusas	Asistencias
132.	Bienvenido Ortiz	PRD	0	0	5
133.	Aníbal Rosario	PRD	0	0	5
134.	Sencion Luna	PRD	0	0	5
135.	Radhamés Castro	PPC	0	0	5
136.	Luis Reyes	PRSC	0	0	5
137.	Alfredo Martínez	PLD	0	3	2
138.	Clodomiro Chavez	PLD	0	0	5
139.	Felipa Gómez	PRSD	0	0	5
140.	Manuel Rivas	PLD	0	3	2
141.	Lidio Cadet	PLD	0	0	5
142.	José González	PRD	0	0	5
143.	Cristian Encarnación	PRD	0	0	5
144.	Idelfonso Vásquez	PLD	0	0	5
145.	Maria Sánchez	PRD	0	0	5
146.	Nemencia De La Cruz	PRD	0	0	5
147.	Julio Encarnación	PRD	0	0	5
148.	Jesús Feliz	PLD	0	0	5
149.	Rubén Maldonado	PLD	0	0	5
150.	Aníbal Páez	PRSC	0	0	5

